

Año CXXI

Panamá, R. de Panamá lunes 24 de enero de 2022

N° 29461

CONTENIDO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Decreto Ejecutivo N° 4
(De viernes 21 de enero de 2022)

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 136 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE ACTUALIZA LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS Y DISPONE OTRAS MEDIDAS

Decreto Ejecutivo N° 5
(De viernes 21 de enero de 2022)

QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD ANIMAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Resolución N° 155/2021
(De jueves 11 de noviembre de 2021)

POR LA CUAL SE CANCELA EL CÓDIGO DE REGISTRO DE EMPRESAS TURÍSTICAS NO. 03-01-03183 DEL 28 DE AGOSTO DE 2009, A NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE PÚBLICO TURÍSTICO DENOMINADO HOTEL DON JESÚS, UBICADO EN BARRIADA DE LA ERMITA, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE LAS TABLAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS, REPÚBLICA DE PANAMÁ, CUYO PROPIETARIO ES LA RAZÓN SOCIAL MONTE NOVO CORP, S.A.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Resolución N° SBP-0170-2021
(De lunes 06 de diciembre de 2021)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A BANK OF CHINA LIMITED EL CIERRE DE LA SUCURSAL EL DORADO, UBICADA EN RICARDO J. ALFARO, CORREGIMIENTO DE BETHANIA, DISTRITO DE PANAMÁ.

Resolución N° SBP-0178-2021
(De miércoles 15 de diciembre de 2021)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A MULTIBANK, INC. PARA LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE LA SUCURSAL VÍA ISRAEL, UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL MULTIMALL, CALLE 73, LOCAL 1-2, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO HACIA SU NUEVA SEDE DENOMINADA SUCURSAL SAN FRANCISCO, UBICADA EN CALLE 50, ESQUINA CON CALLE 78, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LOCALES LC001 Y LC002 EN PLANTA BAJA Y LOCAL LC MEZZANINE NO. 100, PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ.

CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE / CHIRIQUÍ

Acuerdo N° 41
(De jueves 18 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021.

Acuerdo N° 42
(De jueves 18 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO NO. 12 DEL 29 DE ABRIL DE 2021, DONDE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO DENOMINADO MONUMENTO AL BICENTENARIO, EL CUAL ESTARÁ UBICADO SOBRE LA VÍA PÚBLICA URBANA LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, A UN COSTADO DE FARMACIA REVILLA, FRENTE A LA FARMACIA EL JAVILLO, CALLE O AVENIDA CENTRAL.

Acuerdo N° 43
(De jueves 02 de diciembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021.

Acuerdo N° 44
(De jueves 09 de diciembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021.

Acuerdo N° 45
(De viernes 17 de diciembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE BOQUETE APRUEBA UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A REFORZAR LAS PARTIDAS 10.02.01.00.581 Y 10.02.01.00.611 ALCALDÍA MUNICIPAL Y SE CREA LA PARTIDA 10.02.01.00.634. SUBSIDIOS EDUCACIONALES.

Acuerdo N° 001
(De jueves 06 de enero de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS DEL IMPUESTO DE INMUEBLES Y DEROGA CUALQUIER OTRA NORMA QUE SEA CONTRARIA.

CONSEJO MUNICIPAL DE CAÑAZAS / VERAGUAS

Acuerdo N° 15
(De lunes 13 de diciembre de 2021)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CAÑAZAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2,022.

AVISOS / EDICTOS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DECRETO EJECUTIVO No. 4
De 21 de *Enero* de 2022

Que modifica el artículo 7 Decreto Ejecutivo No.136 de 3 de diciembre de 2021, que actualiza las tarifas por los servicios de Tratamientos Cuarentenarios y dispone otras medidas

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.136 de 3 de diciembre de 2021, se establecieron nuevas tarifas para el cobro de los servicios de tratamientos cuarentenarios, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 del mismo instrumento entrarían en vigencia a partir del 1 de enero de 2022;

Que el 29 de diciembre de 2021, se realizó una reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Gabinete Logístico Ampliado, en la que se trató la entrada en vigencia del citado Decreto Ejecutivo No.136 de 2021 y el impacto que las nuevas tarifas puedan generar en los costos del sector logístico y su posible efecto final en los consumidores de estos servicios;

Que el sector privado, a través del Consejo Empresarial Logístico de Panamá, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, la Cámara de Comercio de Chiriquí, la Cámara Marítima de Panamá y el Sindicato de Industriales de Panamá, ha solicitado formalmente que la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No.136 de 2021 sea aplazada;

Que atendiendo a esta solicitud, se acordó que las nuevas tarifas contenidas en el mencionado Decreto Ejecutivo sean analizadas por el Centro de Innovación e Investigaciones Logísticas Georgia Tech Panamá, que forma parte del Gabinete Logístico Ampliado como brazo técnico, y cuyo objetivo estratégico es el de ayudar a desarrollar capacidades comerciales y logísticas, que permitan a Panamá convertirse en el Centro Logística y Comercial de las Américas;

Que, en este sentido, se determinó suspender por un término de sesenta días la entrada en vigencia de las tarifas establecidas en el Decreto Ejecutivo No.136 de 2021, con la finalidad que durante ese periodo se analicen la información de campo y el sustento para el aumento de las mismas; ejercicio que será realizado por las partes interesadas y el Centro de Innovación e Investigaciones Logísticas Georgia Tech Panamá, para determinar todos los efectos que las nuevas tarifas puedan generar el sector,

DECRETA:

Artículo 1. El artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.136 de 3 de diciembre de 2021, quedará así:

Artículo 7. Este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir del **1 de marzo de 2022.**

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República; Ley 12 de 1973 y Ley 23 de 1997.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **21** días del mes de **Enero** de dos mil veintidós (2022).

LAURENTIZO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

AUGUSTO B. VALDERRAMA B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



DECRETO EJECUTIVO No. 5
De 21 de enero de 2022

Que crea el Programa Nacional de Bienestar Animal, en la Dirección Nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al numeral 11 del artículo 2 de la Ley 12 de 25 de enero de 1973, corresponde al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, reglamentar y adoptar las medidas de control sanitario con relación a los productos agropecuarios, así como plantas y animales que sean necesarias para una adecuada sanidad agropecuaria y aplicar las sanciones a los infractores de las mismas;

Que la Ley 23 del 15 de Julio de 1997, modificada por la ley 44 de 1 de agosto de 2001 y la Ley 62 de 26 de diciembre de 2002, establece que la Dirección Nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario tendrá la función de promover, fomentar, organizar, vigilar, coordinar y ejecutar en su caso, las actividades en materia de salud animal, incluyendo aquellas en las que participen las diversas dependencias de la administración pública, gobiernos provinciales, municipales, y de corregimiento, así como los particulares;

Que de conformidad con lo anterior y dado que el desarrollo de la actividad pecuaria y el impulso de las normativas mundiales determina que el manejo adecuado del animal, desde el nacimiento hasta su consumo, implica el bienestar del mismo, se hace necesario establecer las normas sanitarias que garanticen el crecimiento sostenido de la producción pecuaria nacional;

Que el bienestar animal se refiere al modo en que el animal afronta las condiciones de su entorno, que el mismo se encuentra en buenas condiciones de bienestar, si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego;

Que resulta necesario contar con una estructura técnica, que reciba, analice y evalúe la información sobre el bienestar de los animales, así como las tareas que deben llevarse a cabo para la correcta toma de decisiones, en casos de acciones inadecuadas en su manejo y/o tratamiento;

Que las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se le administren tratamientos veterinarios apropiados, a fin que se le proteja, maneje y alimente correctamente y que se sacrifique de manera compasiva,

DECRETA:

Artículo 1. Se crea el Programa Nacional de Bienestar Animal, cuyo objetivo fundamental es procurar la conservación y protección de los animales, propiciando el respeto y consideración a los mismos, educando a la comunidad sobre actitudes responsables hacia los animales, fomentando el trato humanitario y difundiendo las normas que aplican sanciones al maltrato animal.

Artículo 2. El Programa Nacional de Bienestar Animal, estará bajo la responsabilidad y coordinación del Departamento de Trazabilidad Pecuaria de la Dirección Nacional de Salud Animal y contará con una Comisión Técnica de Apoyo de carácter consultivo.

Artículo 3. El Programa Nacional de Bienestar Animal tendrá como responsable directo a un coordinador con la debida competencia, con apoyo de personal técnico profesional de la Dirección Nacional de Salud Animal.



Artículo 4. El Programa Nacional de Bienestar Animal tendrá las siguientes funciones:

1. Coadyuvar con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades animales existentes, a fin de garantizar el bienestar de los animales en todos los establecimientos, basado en actividades de inspección, muestreo, diagnóstico, control de las movilizaciones y otros; utilizando la rastreabilidad como herramienta para el registro de las actividades zoonosanitarias requeridas en el manejo de las especies.
2. Asesorar científica y técnicamente a la comunidad en general en buenas prácticas de manejo y producción para el bienestar animal.
3. Emitir opiniones y dictámenes técnicos en las áreas de su competencia.
4. Desarrollar un plan de capacitación continua, dirigido a todo el personal involucrado en el desarrollo del programa de bienestar animal.
5. Certificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal, por parte de los establecimientos pecuarios dedicados a la producción para el consumo nacional y la exportación.
6. Certificar el transporte, plantas de sacrificio, subastas, ferias y exposiciones, eventos deportivos, zocriaderos y otros, en materia de bienestar animal.
7. Diseñar y ejecutar la implementación de programas educativos para el control y erradicación del maltrato animal.
8. Elaborar requisitos y adoptar guías de buenas prácticas en bienestar animal, para su aplicación en los establecimientos pecuarios y plantas de sacrificio.
9. Coordinar actividades en conjunto con organizaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales, cuyo propósito sea el bienestar de los animales.
10. Considerar las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en materia de bienestar animal aplicables a los sistemas de producción, investigación, educación, transporte, sacrificio y otros.
11. De requerirse, elaborar un anteproyecto de ley sobre bienestar animal.

Artículo 5. Los fondos requeridos para el funcionamiento de este programa serán aportados por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, por el sector privado u otros donantes nacionales e internacionales. Los mismos serán depositados en el Fondo Nacional de Salud Animal y administrados por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

Artículo 6. Todos los Médicos Veterinarios idóneos que laboran en la Dirección Nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, deberán desarrollar, implementar y ejecutar las actividades del Programa Nacional de Bienestar Animal en las áreas donde ejercen sus funciones; de conformidad con las normativas nacionales e internacionales que rigen la materia.

Artículo 7. Se crea la Comisión Técnica Nacional de Bienestar Animal, como organismo de consulta y asesoría en todo lo concerniente a las políticas y lineamientos técnicos relacionados con el bienestar de los animales.

Artículo 8. La Comisión Técnica Nacional de Bienestar Animal tendrá las siguientes atribuciones:

1. Recomendar la política nacional de bienestar animal.
2. Sugerir a la autoridad competente la elaboración e implementación de normativas específicas de bienestar animal aplicables al transporte, plantas de sacrificio, subastas, ferias y exposiciones, eventos deportivos, zocriaderos y otros.
3. Apoyar en la implementación y ejecución de las actividades requeridas para el logro de los objetivos del Programa Nacional de Bienestar Animal.
4. Promover eventos técnicos y científicos en temas de bienestar animal.
5. Promover la publicación, distribución y divulgación de material técnico científico, dirigido a una educación acorde con el bienestar de los animales.
6. Promover eventos técnicos e informativos con comisiones similares de otros países, para intercambiar conocimientos y experiencias sobre bienestar animal.



7. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento interno.

Artículo 9. La Comisión Técnica Nacional de Bienestar Animal estará integrada por doce miembros principales o suplentes, así:

1. El director nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario; o su suplente.
2. El director nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria del Ministerio de Salud; o su suplente.
3. El coordinador del Programa Nacional de Bienestar Animal, de la Dirección Nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
4. Un representante de la Dirección Nacional de Ganadería del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, o su suplente.
5. Un representante de la facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Panamá, o su suplente.
6. Un representante del Colegio de Médicos Veterinarios de Panamá o su suplente.
7. Un representante de las asociaciones de productores de ganado bovino legalmente constituidas.
8. Un representante de las asociaciones de porcicultores legalmente constituidas.
9. Un representante de las asociaciones de avicultores legalmente constituidas.
10. Un representante de las asociaciones de productores de ovinos y caprinos legalmente constituidas.
11. Un representante de las asociaciones de clubes de lazo y otros deportes ecuestres legalmente constituidas.
12. Un representante de las asociaciones de animales de compañía, legalmente constituidas, o su suplente.

Artículo 10. La Comisión Técnica Nacional de Bienestar Animal podrá invitar a participar en sus reuniones cuando lo considere conveniente, a otros representantes de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para consulta en temas específicos.

Artículo 11. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, emitirá los procedimientos correspondientes para la aplicación del presente Decreto Ejecutivo, en un periodo de noventa días a partir de su promulgación.

Artículo 12. El presente Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 23 de 15 de julio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Vintiún* (21) días del mes de *Enero* de dos mil veintidós (2022).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


AUGUSTO R. VALDERRAMA B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario





Certifico: Que este documento es fiel copia
de su original

AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ



BICENTENARIO
Independencia de
Panamá de España
1821 - 2021

RESOLUCION No. 155/2021

6/01/2022
FECHA

De 11 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA DE INVERSIONES TURISTICAS, DE LA AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código de Registro de Empresas Turísticas No. 03-01-03183 de 28 de agosto de 2009, se inscribió en el Departamento de Empresas y Actividades Turísticas, bajo la modalidad de Hotel, el establecimiento de hospedaje público denominado **HOTEL DON JESÚS**, ubicado en Barriada de la Ermita, Corregimiento y Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, República de Panamá, cuyo propietario es la Razón Social **MONTE NOVO CORP, S.A.**, Ficha No. 650063 Documento 1514162 de la sección de mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor Antonio García Vázquez, portador de la cédula de identidad personal No. 8-319-517, quien mediante nota, que se encuentra a foja 101 del expediente, comunica cierre voluntario del establecimiento.

Que, que la Dirección de Inversiones Turísticas, emitió los memorándums No. 119-1-RNT-M-1091-2021 de 19 de octubre de 2021 y el No. 119-1-RNT-M-1090-2021 de 19 de octubre de 2021, a través de los cuales admite el cierre voluntario de operaciones.

Que la Ley No.74 de 22 de diciembre de 1976, señala que entre las facultades que tiene la Autoridad de Turismo de Panamá, están la de verificar los establecimientos de hospedaje público turístico para garantizar la clase y calidad de las instalaciones y el servicio que se ofrece.

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad de Turismo de Panamá, mediante memorando No. 114-4C-191-2021 de 13 de octubre de 2021, notifica que el establecimiento denominado Hotel Don Jesús, no mantiene registro contable con nuestra institución.

En virtud de lo anterior, la Directora de Inversiones Turísticas de la Autoridad de Turismo de Panamá, una vez analizados los documentos contenidos en el expediente del establecimiento de hospedaje público denominado Hotel Don Jesús, en uso de las facultades legales que le concede el artículo 33 del Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, modificado por el artículo 26 de la Ley No. 16 de 21 de abril del 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR el Código de Registro de Empresas Turísticas No. 03-01-03183 del 28 de agosto de 2009, a nombre del establecimiento de hospedaje público turístico denominado **HOTEL DON JESÚS**, ubicado en Barriada de la Ermita, Corregimiento y Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, República de Panamá, cuyo propietario es la Razón Social **MONTE NOVO CORP, S.A.**, inscrita a la Ficha No.650063 Documento 1514162 de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor Antonio García Vázquez, portador de la cédula de identidad personal No. 8-319-517, debido a que nos informa que cerró operaciones.

PARÁGRAFO: INFORMAR a **MONTE NOVO CORP, S.A.**, cuyo representante legal es el señor Antonio García Vázquez, que contra la presente resolución cabe el recurso de reconsideración ante la suscrita Directora de Inversiones Turísticas y/o el recurso de apelación ante el Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación respectiva.

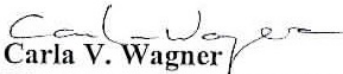

Cancelación de Registro de Empresas Turísticas
HOTEL DON JESÚS.

OFICIAR. copia de la presente resolución a la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio e Industrias, para la cancelación del Aviso de Operaciones No.1514162-1-650063-2009-157689, a favor de la empresa **MONTE NOVO CORP, S.A.**, propietario de Hotel Don Jesús y al Ministerio de Economía y Finanzas, para los efectos correspondientes.

ORDENAR la publicación de esta resolución por una sola vez en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, Ley No. 74 de 22 de diciembre de 1976, artículo 26 de la Ley No. 16 de 21 de abril del 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Carla V. Wagner
Directora de Inversiones Turísticas

CVW/yr/xa
783-2021


Certifico: Que este documento es fiel copia de su original.


Autoridad de Turismo de Panamá
6/01/2022
FECHA



Autoridad de Turismo de Panamá

En Panamá a los 14 días del mes de diciembre
de dos mil 21 a las 9:00 de la mañana
Se notifico el Sr. Antonio García V de la resolución
que antecede


El Notificado
8-319-517

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-0170-2021
(de 6 de diciembre de 2021)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, **BANK OF CHINA LIMITED** es una entidad Bancaria autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Bancaria General otorgada por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. 2-1994 de 20 de enero de 1994;

Que, **BANK OF CHINA LIMITED** en atención a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, solicitó a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el cierre de la Sucursal El Dorado, ubicada en Ricardo J. Alfaro, Corregimiento de Bethania, Distrito de Panamá, a partir del 15 de diciembre de 2021;

Que **BANK OF CHINA LIMITED** ha previsto que las operaciones de sus clientes sean atendidas principalmente por sus sucursales ubicadas en P.H. Oceania Business Plaza, Vía Boulevard Pacífica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 y en el Artículo 58 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cierre de establecimientos bancarios, y;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANK OF CHINA LIMITED** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANK OF CHINA LIMITED** el cierre de la Sucursal El Dorado, ubicada en Ricardo J. Alfaro, Corregimiento de Bethania, Distrito de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2, y Artículo 16, Literal I, Numeral 2, de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Firmado digitalmente por [F]
NOMBRE CASTILLO CHANG
AMAURI ARIEL - ID 8-238-386
Fecha: 2021.12.07 18:22:32
-05'00'

Amauri A. Castillo



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECRETARÍA DE DESPACHO

Es fiel copia de su original


Secretaría de Despacho

Panamá, 14 de enero 2022

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-0178-2021
(15 de diciembre de 2021)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **MULTIBANK, INC.**, es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos; mediante Resolución No. 38-87 de 4 de diciembre de 1987.

Que, **MULTIBANK, INC.**, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el traslado de la Sucursal Vía Israel, ubicada en el centro comercial Multimall, calle 73, local 1-2, corregimiento de San Francisco, hacia su nueva sede denominada Sucursal San Francisco, ubicada en calle 50, esquina con calle 78, Locales LC001 y LC002 en planta baja y local LC Mezzanine No. 100, corregimiento de San Francisco, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, a partir de 20 del diciembre de 2021.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos, autorizar el cierre de establecimientos bancarios; y

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MULTIBANK, INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

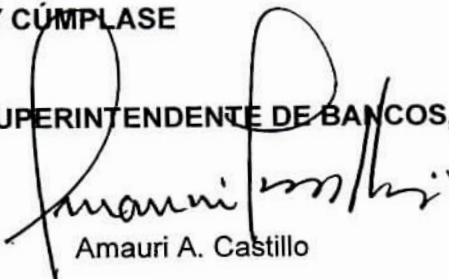
ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **MULTIBANK, INC.** para llevar a cabo el traslado de la Sucursal Vía Israel, ubicada en el centro comercial Multimall, calle 73, local 1-2, corregimiento de San Francisco hacia su nueva sede denominada Sucursal San Francisco, ubicada en calle 50, esquina con calle 78, corregimiento de San Francisco, Locales LC001 y LC002 en planta baja y local LC Mezzanine No. 100, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y Artículo 58 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Amauri A. Castillo



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECRETARÍA DE DESPACHO

Es fiel copia de su original


Secretaría de Despacho

Panamá, 14 de enero 2022



CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
 PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
 TELEFAX 720-1321

ACUERDO N°41
(Del 18 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY; Y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Boquete, cuenta con un Presupuesto 2021, Aprobado mediante Acuerdo N°061 del 30 de diciembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial 29202-A.

Que se hace necesario reforzar partidas, para honrar pagos que se requieren, para el desarrollo de diferentes actividades y cumplir con compromisos adquiridos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Transferir la suma de B/. **7,190.71** del presupuesto Municipal, como se detalla a continuación

SE TRANSFIERE DE:

TESORERIA	380	EQUIPO DE COMPUTACION	800.00
TESORERIA	930	IMPREVISTOS	100.00
AUDITORIA	350	MOBILIARIO DE OFICINA	400.00
MERCADO	243	PINTURA	1,000.00
MERCADO	262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,200.00
MERCADO	273	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	1,000.00
MERCADO	350	MOBILIARIO DE OFICINA	300.00
COMPRAS	273	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	300.00
ACUEDUCTO	214	PRENDAS DE VESTIR	800.00
ACUEDUCTO	262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTO	500.00
CEMENTERIO	254	MATERIAL DE FONTANERIA	40.71
CONCEJO	182	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINARIAS Y OTROS	750.00
TOTAL			

			7,190.71
PARA LAS SIGUIENTES			
ALCALDIA	003	PERSONAL CONTINGENTE	2,380.71
ALCALDIA	071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	700.00
ALCALDIA	072	CUOTA PATRONAL DE SEG. EDUCATIVO	75.00
ALCALDIA	073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	60.00
ALCALDIA	074	CUOTA PATRONAL FONDO COMPLEMENTARIO	15.00
ALCALDIA	132	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	300.00
ASEO Y ORNATO	212	CALZADO	20.00
COMPRAS	050	DECIMO TERCER MES	20.00
CONCEJO	201	ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO	500.00
CONCEJO	275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	250.00
CONCEJO	646	JUNTAS	2,870.00
TOTAL			7,190.71

ARTICULO SEGUNDO: La Junta Comunal que recibirá la transferencia es la Junta Comunal Alto Boquete por el monto total de **B/.2,870.00**. Las partidas que se afectaran son las siguientes:

Junta Comunal Alto Boquete	646-003	2,460.00
	646-071	302.00
	646-072	46.37
	646-073	51.63
	646-074	10.00

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a los departamentos de Alcaldía, Tesorería y Control Fiscal, para su cumplimiento.

Presentado a consideración de la sala por la Comisión de Hacienda. Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Boquete a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

 **H. R. JOSE MANUEL MONTEFREGRO**
PRESIDENTE ENCARGADO
CONCEJO MUNICIPAL

 **LICDA. ROSA C. CABALLERO**
SECRETARIA DEL CONCEJO



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
18 DE NOVIEMBRE DE 2021
"APROBADO"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

 **LIC. JOSWAR ALVARADO**
ALCALDE MUNICIPAL

 **LICDO EDWIN SERRANO**
SECRETARIO





CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 720-1321



ACUERDO N°42
(Del 18 de Noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO N°12 DEL 29 DE ABRIL DE 2021, DONDE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL PASEO DENOMINADO MONUMENTO AL BICENTENARIO, EL CUAL ESTARA UBICADO SOBRE LA VIA PUBLICA URBANA LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, A UN COSTADO DE FARMACIA REVILLA, FRENTE A LA FARMACIA EL JAVILLO, CALLE O AVENIDA CENTRAL.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 106 Los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

Que el Artículo 4 de la Ley 52 de 1984 sobre régimen municipal que modifica El Artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece que Los Consejos Municipales tendrán competencia exclusiva para el cumplimiento de las siguientes funciones:

Disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, con las limitaciones que establezca la Ley;

Autorizar y aprobar la construcción de plazas, parques, paseos y vías públicas municipales en base a los planos reguladores.

Que al artículo 1335 del Código Administrativo establece que son vías públicas urbanas las calles, plazas, paseos y las avenidas o caminos a las quintas o Corregimientos accesorios a la capital del Distrito, comprendiéndose en ellas las calzadas, puentes y viaductos adyacentes, la construcción, reparación u ornato de los cuales corresponde a las municipalidades.

Que de igual forma conculca lo que está dispuesto en los artículos 331 y 333 del Código Civil, donde está previsto que los bienes de uso público, que incluyen caminos vecinales, plazas, calles dentro de las que se incluyen "las aceras", los pasos y otros, son bienes municipales, y como tales están sujetos al Régimen Municipal en lo que respecta al uso, usufructo, disposición etc., de estos bienes.

Que mediante Acuerdo Municipal N°12 del 29 de abril de 2021 publicado en la Gaceta Oficial N° 29349-A, el Concejo Municipal de Boquete Autorizo al Alcalde del Distrito de Boquete Lic. Joswar Alvarado el uso de la vía pública urbana, ubicada a un costado de la farmacia Revilla, frente a la farmacia El Javillo, calle o Avenida Central, en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, para la construcción del paseo denominado "MONUMENTO AL BICENTENARIO". Sujeto previa Aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (M.I.V.I.O.T.) y Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (A.T.T.T).



Que el Concejo Municipal según Acuerdo N°12 del 29 de abril de 2021, en su Artículo Segundo Comisionó al Departamento de Ingeniería Municipal para la verificación de la construcción en base a los planos reguladores de dicha construcción.

Que en Sesión de Concejo del día 24 de septiembre de 2021, un grupo de moradores del Distrito de Boquete solicita a este pleno se les informe si dicha construcción cuenta con todos los permisos correspondientes.

Que mediante Nota 24 de septiembre de 2021 este Concejo Municipal solicita a las entidades arriba descritas información referente si la construcción de dicho monumento cuenta con los permisos correspondientes.

Que según nota 06 de octubre de 2021 el Departamento de Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Boquete Señala importante realizar la paralización parcial del proyecto por no contar hasta la fecha con los permisos correspondientes.


Que en Sesión del 07 de octubre de 2021, se recibe Resolución N°350 del 15 de septiembre de 2021, de la Alcaldía de Boquete por medio del cual se Autoriza al señor Erick Cabrera Arauz con cedula N° 4-796-2042, para que inicie los trabajos de Construcción del Monumento al Bicentenario ubicado en la unión entre la Avenida Central, la calle Este y la calle Central, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete.

Que existe publicada en Gaceta Oficial N° 29390 del 05 de Octubre de 2021, la Resolución N° 774 del 27 de septiembre de 2021, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por la cual se reduce parcialmente de 15.00 metros a 12.00 metros las servidumbres viales Avenida Central, Calle A Este y Calle Central, en el tramo donde se intersectan las tres (3) servidumbres arribas citadas, que se localizan sobre el Folio Real N°2165, con Código de Ubicación 4304, Propiedad del Municipio de Boquete, Ubicado en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete.

Que según nota N° ING-CH-19-21 de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de la Provincia de Chiriquí, fechada 05 de octubre de 2021 y recibida en este Concejo mediante fecha 19 de octubre de 2021, se nos informa que no ha ingresado al Departamento de Aprobación de Planos de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de la Provincia de Chiriquí planos del proyecto antes mencionado, y que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre no autoriza estructuras de edificaciones en Servidumbre Publica en Carreteras a nivel Nacional. También señala que el Ministerio de Obras Publicas autoriza la construcción estructuras de edificaciones en Servidumbre Publica en Carreteras a nivel Nacional, la misma debe ser sometida a la Autoridad del Tránsito para verificar que la misma no afecte la seguridad del sector donde se va a colocar dicha estructura.

Que mediante nota DPCH-0506-21 de la Dirección Provincial de Chiriquí del Ministerio de Obras Publicas fechada 28 de septiembre y recibida en este Despacho 19 de octubre de 2021, se nos informa que el 21 de julio con nota DPCH-0390-21, se le notifica al Señor Alcalde Licenciado Joswar Alvarado que solo tenía disponible 7.71 m² de área sin ser afectada la servidumbre de las vías paralelas. Igualmente le informaron que si él deseaba hacer uso de la servidumbre, tenía que seguir las normas del Ministerio de Obras Públicas, donde debe cumplir con los requisitos exigidos para tal fin. Por lo que el Ministerio de obras Publicas por lo expresado en este párrafo informa que "no han aprobado" tal construcción.

Según nota 343-2021 de la Alcaldía de Boquete fechada 01 de noviembre de 2021 dirigida a este Concejo Municipal, donde se nos informa que



como la Alcaldía de Boquete se encuentra efectuando el proyecto Monumento al Bicentenario de la República de Panamá, por lo que se nos refiere que para sus respectivos tramites, solo es requerido el permiso de MIVIOT, por lo tanto no se hace necesario el permiso del Ministerio de Obras Publicas o del Concejo Municipal del Distrito de Boquete. Por lo que adjuntan nota DM-AL-2389-2021 del Ministerio de Obras Públicas, Despacho del Ministro, donde dicha nota informa que el área solicitada está constituida parte de la servidumbre vial y parte de ejido municipal, por lo que estiman que se debe presentar el proyecto al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Es por ello que el Concejo Municipal del Distrito de Boquete en uso de sus facultades Constitucionales y legales:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal N°12 del 29 de abril de 2021 publicado en la Gaceta Oficial N° 29349-A; donde el Concejo Municipal de Boquete AUTORIZA al Alcalde del Distrito de Boquete Lic. Joswar Alvarado el uso de la vía publica urbana, PARA LA CONSTRUCCION DEL PASEO DENOMINADO MONUMENTO AL BICENTENARIO, EL CUAL ESTARA UBICADO SOBRE LA VIA PUBLICA URBANA LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, A UN COSTADO DE FARMACIA REVILLA, FRENTE A LA FARMACIA EL JAVILLO, CALLE O AVENIDA CENTRAL.

SEGUNDO: Este acuerdo empieza a regir a partir de su aprobación y promulgación en Gaceta Oficial.

Presentado a consideración de la sala por la Comisión de Hacienda.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Boquete a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.



H. R. JOSE MANUEL MONTENEGRO
PRESIDENTE ENCARGADO
CONCEJO MUNICIPAL



LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO



APROBADO POR INSISTENCIA EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS HONORABLES VERA CABALLERO, ROGER PITTI, JOSE MONTENEGRO, JOSE MANUEL GONZALEZ EDUARDO RODRIGUEZ Y JUAN GONZALEZ.



H. R. JOSE MANUEL MONTENEGRO
PRESIDENTE ENCARGADO
CONCEJO MUNICIPAL



LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO



Secretaria del Concejo de Boquete, en funciones de Notaria Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en nuestros archivos.

Dado en Boquete a los 12 del mes de Enero de 2022



Secretaria del Concejo



Secretaría del Concejo de Boquete, en funciones de Notario Público, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en nuestros archivos.

Dado en Boquete a los 12 del mes de Enero 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
 PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
 TELEFAX 720-1321

Rosa C. Caballero
 Secretaria del Concejo

ACUERDO N°43
(Del 02 de diciembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY; Y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Boquete, cuenta con un Presupuesto 2021, Aprobado mediante Acuerdo N°061 del 30 de diciembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial 29202-A.

Que se hace necesario reforzar partidas, para honrar pagos que se requieren, para el desarrollo de diferentes actividades y cumplir con compromisos adquiridos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Transferir la suma de B/. **3,000.00** del presupuesto Municipal, como se detalla a continuación

SE TRANSFIERE DE:

ALCALDIA	261	ARTICULOS PARA RECEPCIONES	3,000.00
TOTAL			3,000.00
PARA LAS SIGUIENTE			
ALCALDIA	073	CUOTA RIESGO PROFESIONAL	3,000.00
TOTAL			3,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a los departamentos de Alcaldía, Tesorería y Control Fiscal, para su cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Boquete a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021

H. R. Jose Manuel Gonzalez
H. R. JOSE MANUEL GONZALEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Rosa C. Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
02 DE DICIEMBRE DE 2021
"APROBADO"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Joswar Alvarado
LIC. JOSWAR ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Edwin Serrano
LICDO EDWIN SERRANO
SECRETARIO



CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE
 PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
 TELEFAX 720-1321

ACUERDO N°44
(Del 09 de diciembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BOQUETE, PARA EL AÑO FISCAL 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY; Y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Boquete, cuenta con un Presupuesto 2021, Aprobado mediante Acuerdo N°061 del 30 de diciembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial 29202-A.

Que se hace necesario reforzar partidas, para honrar pagos que se requieren, para el desarrollo de diferentes actividades y cumplir con compromisos adquiridos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Transferir la suma de B/. **6518.84** del Presupuesto Municipal, como se detalla a continuación

SE TRANSFIERE DE:

CONCEJO	109	OTROS ALQUILERES	50.00
CONCEJO	120	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	200.00
CONCEJO	181	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	1,250.00
CONCEJO	182	MANT. Y REP. DE MAQUINARIAS Y OTROS	550.00
CONCEJO	201	ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO	600.00
CONCEJO	214	PRENDAS DE VESTIR	150.00
CONCEJO	232	PAPELERIA	100.00
CONCEJO	243	PINTURA	185.00
CONCEJO	259	MATERIALES DE CONSTRUCCION	80.00
CONCEJO	261	ARTICULOS PARA RECEPCIONES	260.00
CONCEJO	262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	196.84
CONCEJO	265	ACCESORIOS DE COMPUTADORA	100.00
CONCEJO	271	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	200.00
CONCEJO	272	UTILES DEPORTIVOS	200.00
CONCEJO	273	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	200.00
CONCEJO	275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300.00
CONCEJO	280	REPUESTOS	997.00
CONCEJO	380	EQUIPO DE COMPUTACION	400.00
CONCEJO	621	BECAS	500.00
TOTAL			6518.84

PARA LAS SIGUIENTES			
CONCEJO	611	DONATIVOS A PERSONAS	518.84
CONCEJO	646	MUNICIPALIDAD Y JUNTAS COMUNALES	6,000.00
TOTAL			6,518.84

ARTICULO SEGUNDO: De esta Transferencia del Concejo Municipal para 646-Juntas Comunales, se asignará un monto B/.1,000.00 (mil balboas con 00/100) para cada Junta Comunal del Distrito de Boquete: Junta Comunal Bajo Boquete, Junta Comunal Palmira, Junta Comunal Jaramillo, Junta Comunal Caldera, Junta Comunal Los Naranjos y Junta Comunal de Alto Boquete, para las necesidades apremiantes que ellos así la consideren mediante Resolución.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a los departamentos de Alcaldía, Tesorería y Control Fiscal, para su cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Boquete a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2021.

José Manuel González
H. R. JOSE MANUEL GONZALEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Rosa C Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
09 DE DICIEMBRE DE 2021
"APROBADO"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Joswar Alvarado
LIC. JOSWAR ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Edwin Serrano
LICDO EDWIN SERRANO
SECRETARIO



Secretaria del Concejo de Boquete, en funciones de Nota Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en nuestros archivos.
 Dado en Boquete a los 12 del mes de Enero de 2022
Rosa C Caballero
 Secretaria del Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 720-1321



ACUERDO N°45 (17 DE DICIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE APRUEBA UN CREDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A REFORZAR LAS PARTIDA 10.02.01.00.581 Y 10.02.01.00.611 ALCALDIA MUNICIPAL Y SE CREA LA PARTIDA 10.02.01.00.634. SUBSIDIOS EDUCACIONALES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y:

CONSIDERANDO:

Que la Ley 106 en su artículo 15 establece que los Acuerdo, Resoluciones y demás actos del Concejo así como los Decretos Alcaldicios, sólo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo Órgano o Autoridad que lo hubiere dictado, mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales.

Que, por parte del Gobierno se recibió depósito a la cuenta N°. **10000043034 MUNICIPIO DE BOQUETE, partida presupuestaria 5.28.1.2.3.1.01 GOBIERNO CENTRAL**, por el monto de **B/.150,000.00** (ciento cincuenta mil balboas con 00/100) para desarrollar Proyecto de Inversión, subsidios educacionales y apoyos dirigidos a la población con escasos recursos en el Distrito de Boquete, de manera tal que impacte positivamente en el Distrito.

ACUERDA:


PRIMERO: Aprobar un crédito extraordinario por un monto de Ciento cincuenta mil Balboas con 00/100 (B/. 150,000.00) destinados a suplir las partidas que se detallan a continuación.

INGRESOS

NOMBRE DE LA PARTIDA	CÓDIGO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO AJUSTADO	AUMENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO
GOBIERNO CENTRAL	5.28.1.2.3.1.01	B/. 265,285.00	365,285.00	B/. 150,000.00	B/. 515,285.00
TOTAL		B/. 265,285.00	B/. 0.00	B/. 150,000.00	B/.515,285.00

EGRESOS

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE LA PARTIDA	CÓDIGO	PRESUPUESTO LEY	PRESUPUESTO AJUSTADO	AUMENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO
--------------	----------------------	--------	-----------------	----------------------	---------	----------------------



Alcaldía	PROYECTOS Compra de mezcla asfáltica.	10.02.01.00.581	B/. 1,500.00	B/. 107,500.00	B/. 90,000.00	B/. 197,500.00
Alcaldía	Donativos a personas	10.02.01.00.611	B/. 72,000.00	B/. 152,000.00	B/. 50,000.00	B/. 202,000.00
Alcaldía	SUBSIDIOS EDUCACIONALES Compra de computadoras	10.02.01.00.634	B/. 00.00	B/. 00.00	B/. 10,000.00	B/. 10,000.00
TOTAL			B/. 73,500.00	B/. 259,500.00	B/. 150,000.00	B/. 409,500.00

SEGUNDO: Autorizar al Tesorero Municipal para realizar los cambios en las partidas correspondientes y detalladas en el presente Acuerdo Municipal.

TERCERO: Ley 176 del 13 de Noviembre de 2020. Constitución Política de la República de Panamá, Artículo N°.243 (Numerales 1 y 2) y Artículo 233, Artículos N°.126, de la Ley N°106 del 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley N.52, del 12 de Diciembre de 1984.

CUARTO: Presentado a consideración de la sala por el Alcalde del Distrito Licenciado Joswar Alvarado.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal de Boquete a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).


H. R. JOSE MANUEL GONZALEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
17 DE DICIEMBRE DE 2021
"APROBADO"
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LIC. JOSWAR ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL


LICDO EDWIN SERRANO
SECRETARIO



Secretaria del Concejo de Boquete, en funciones de Notario
Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel
de su original, el cual reposa en nuestros archivos.
Dado en Boquete a los 12 del mes de enero
de 2022

Secretaria del Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE

**PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELEFAX 720-1321**

ACUERDO N°001 (06 DE ENERO DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS DEL IMPUESTO DE INMUEBLES Y DEROGA CUALQUIER OTRA NORMA QUE SEA CONTRARIA.

EL SUSCRITO CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre 2015 en el Capítulo III, el artículo 112-A que se asignara a todos los Municipio de forma trimestral, los recursos provenientes de la recaudación del impuesto de inmuebles correspondientes al año anterior.

Que en los Municipio semiurbanos podrá destinarse hasta un máximo del 25% del monto asignado en concepto del Impuesto de Inmuebles para gastos de administración y contratación de personal técnico.

Que corresponde al Alcalde la elaboración del proyecto de Presupuesto y presentarlo al Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año, para su examen, recomendar su modificación, rechazo o aprobación.

Que al Municipio de Boquete se le asignará para el año 2022 la suma de Seiscientos un mil ciento noventa y uno con 33/100 (B/. 601,191.33) en concepto de la transferencia del Fondo de Impuesto de Inmuebles de los cuales se destinará el 25% para Funcionamiento y el 75% para inversión, incluyendo el 1% de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), tal y como lo señala la ley.

Que de la asignación de funcionamiento anual 2021 se destinará la suma de Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintidós con 20/100 (B/. 145,122.20) para el presupuesto de funcionamiento; el cual conlleva las erogaciones concepto de gastos.

Que es función del Concejo Municipal aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos Municipales, así como el Presupuesto de Funcionamiento producto de la asignación del Impuesto de Inmuebles.

ACUERDA

ARTICULO I: Aprobar el Presupuesto de Funcionamiento del Municipio de Boquete para la Vigencia 2022 por un monto de Doscientos noventa y



cinco mil cuatrocientos veinte con 03/100 (B/.295,420.03), que serán ejecutados con los fondos provenientes de las transferencias del Impuesto de Inmuebles 2022 por un monto de Ciento cincuenta mil doscientos noventa y siete con 83/100 (B/. 150,297.83) y el saldo a diciembre de 2021 por un monto de Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintidós balboas con 20/100 (B/. 145,122.20) conforme a los establecido en la Ley 37 de junio de 2009 modificada por la Ley 66 de octubre de 2015.

Total, de transferencia anual		B/. 601,191.33
Distribución Presupuestaria		Totales
Gasto de Funcionamiento	25%	B/. 150,297.83
Saldo al 31/12/2021		B/. 145,122.20
Total, funcionamiento 2022		B/. 295,420.03



ARTÍCULO II: Aprobar la distribución Presupuestaria de Funcionamiento del Municipio de Boquete para la vigencia 2022 que será ejecutado con los fondos provenientes de la transferencia del Impuesto de Inmuebles.

Código	Detalle del Concepto	Asignación
	PRESUPUESTO 2022	150,297.83
	SALDOS DICIEMBRE 2021	145,122.20
	TOTAL PRESUPUESTO 2022	295,420.03
001	Personal Fijo	70,800.00
003	Personal Contingente	41,400.00
050	XIII mes	5,500.00
071	Cuota Patronal de Seguro Social	10,000.00
072	Cuota patronal seguro educativo	1,200.00
073	Cuota patronal riesgo profesional	1,700.00
074	Cuota patronal fondo complementario	231.00
091	Sueldos	6,000.00
109	otros alquileres	8,000.00
221	Diesel	50,000.00
223	gasolina	1,000.00
280	Repuestos	5,589.03
293	Combustibles y lubricantes	10,000.00
392	Maquinaria y equipos de transporte	84,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO 2022	295,420.03

ESTRUCTURA DE PERSONAL PERMANENTE

No. Empl.	CARGO	SALARIO ACTUAL	TOTAL A DICIEMBRE	CEDULA	NOMBRE
1	DESARROLLO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1,750.00	21,000.00	4-728-1976	MADELAINE SAMUDIO
2	SECRETARIA	800.00	9,600.00	4-772-2456	MARELA A. CAMARENA
3	COMPRAS	700.00	8,400.00	4-733-1896	EVELYN MONTENEGRO
4	AYUDANTE GENERAL	800.00	9,600.00	4-752-78	ERICK SAM RODRIGUEZ
5	AYUDANTE GENERAL	1,100.00	13,200.00	4-227-518	GERMAN CASTILLO
6	ASISTENTE	750.00	9,000.00	4-722-1809	JOSELINE JIMENEZ



ADMINISTRATIVO				
TOTAL	5,900.00	70,800.00		
TOTAL DE EMPLEADOS	6			

ESTRUCTURA PERSONAL CONTINGENTE / IBI FUNCIONAMIENTO					
No. Empl.	CARGO	SALARIO ACTUAL	TOTAL A DICIEMBRE	CEDULA	NOMBRE
1	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,000.00	12,000.00	4-178-933	ELIECER JIMENEZ CABALLERO
2	MECANICO	1,000.00	12,000.00	4-705-955	DANIEL ANTONIO BRUÑA OBANDO
3	AYUDANTE GENERAL	600.00	7,200.00	4-131-1914	DENIS GUIVER CABALLERO FLORES
4	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	850.00	10,200.00	4-714-1197	EDWIN ALBERTO ACOSTA SANCHEZ
	TOTAL	3,450.00	41,400.00		
	TOTAL DE EMPLEADOS	4			

ARTÍCULO III: APROBAR los perfiles para las posiciones de la estructura de funcionamiento del Programa IBI en el Municipio de Boquete:

1. Desarrollo, planificación y presupuesto:

Requisitos:

- Preparación académica: Título Universitario en Administración Pública o Empresas, economía o carreras afines.

2. Compras:

Requisitos:

- Preparación académica en carreras afines a la administración o a las funciones de su cargo.
- Con experiencia comprobada mínima de un año en empresa pública o privada.

3. Secretaria:

Requisitos:

- Preparación académica: Licenciatura en Administración o estudiantes universitarios en carreras afines a la administración.

4. Asistente administrativa:

Requisitos:

- Preparación académica: Bachiller en ciencias, letras o comercio.

5. Obras y proyectos:

Requisitos:

- Preparación académica: Ingeniería civil o arquitectura, técnico en edificación con idoneidad o estudiantes Universitarios en carreras afines.



6. Ayudante general:**Requisitos:**

- Ser mayor de edad.

7. Operador de Equipo Pesado:**Requisitos:**

- Poseer licencia vigente para operar equipo pesado.
- Certificación o diploma para operar equipo pesado.

8. Mecánico:**Requisitos:**

- Poseer licencia de conducir
- Bachiller o técnico en mecánica o a fin.

ARTÍCULO IV: De requerir una partida que no existiera dentro del presupuesto, la misma será creada mediante una transferencia municipal aprobada por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO V: Para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan se crearán y establecerán las estructuras administrativas necesarias conforme lo señala el artículo 88 de la ley 66; para el fin, el Concejo Municipal creará las posiciones a requerimientos del alcalde según el artículo 17, numeral 7, de la ley 106 del Régimen Municipal.

ARTÍCULO VI: Comunicar el presente acuerdo a las oficinas del Municipio de Boquete que por su naturaleza requieran de esta información, así como a la oficina de fiscalización de la Contraloría General de la República

ARTÍCULO VII: Este acuerdo comienza a regir a partir de la aprobación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dado en el salón de reuniones del Concejo Municipal de Boquete a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Jose Manuel Gonzalez
H. R. JOSE MANUEL GONZALEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Rosa C. Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE
06 DE ENERO DE 2022
"APROBADO"
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Joswar Alvarado
LIC. JOSWAR ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

Edwin Serrano
LICDO EDWIN SERRANO
SECRETARIO

Secretaría del Concejo de Boquete, en funciones de Notar
Pública, que me confiere el artículo 1718 del Código Civil
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia
de su original, el cual reposa en nuestros archivos.

Dado en Boquete a los 12 del mes de Enero
de 2022

Rosa C. Caballero
Secretaría del Concejo



**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE CAÑAZAS**

**ACUERDO N° 15
(DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2,021)**

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CAÑAZAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2,022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que, para el debido funcionamiento del Municipio de Cañazas, se hace necesario contar con un presupuesto de funcionamiento acorde con nuestra realidad presupuestaria y necesidades básicas.

Que es función del Alcalde presentar al Concejo Municipal el proyecto de acuerdos especialmente el presupuesto de renta y gastos, que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones Públicas Municipales, basadas en la Ley 106 del 8 de octubre de 1,973.

Que en vista de que el señor Alcalde Municipal como primera autoridad del Distrito y Administrador Municipal, tal como lo establece la ley presento un anteproyecto para la vigencia fiscal 2,022, el cual fue sometido a un estudio exhaustivo por el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Cañazas.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se aprueba el presupuesto Municipal del Distrito de Cañazas para la vigencia fiscal 2,022, por un monto de un millón quinientos ocho mil novecientos treinta y un mil Balboas con cero cero centavos, (B/. 1,508,931.00).

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el aumento de la partida 151 Transporte Dentro del País solamente para este año y se distribuye de la siguiente manera:
CONCEJO MUNICIPAL: A razón de B/. 1,000.00 para cada representante por mes por 12 meses, B/. 100.00 para la secretaria de concejo por mes por 12 meses.

ALCALDIA MUNICIPAL: A razón de B/. 1,400.00 por mes por 12 meses para el Alcalde, B/. 200.00 para el vice – Alcalde por mes por 12 meses.

DESCENTRALIZACION: A razón de B/. 400.00 por mes por 12 meses para el Ingeniero Municipal.

TESORERIA MUNICIPAL: A razón de B/. 650.00 por mes por 12 meses para la Tesorera y B/. 300.00 por mes por 12 meses para el contador I.

JUSTICIA COMUNITARIA: A razón de B/. 100.00 para el juez de paz de Cañazas Cabecera por mes por 12 meses.

ARTICULO TERCERO: Los saldos de los remanentes del 2016 al 2019 y 2021 por la suma B/. 224,377.00, no ejecutados en el año 2021, según acuerdo N° 12 DEL 30/11/2021 que fueron incorporados al presupuesto de transferencia de los Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) para funcionamiento, estos se utilizaran según aparece en el desglose para el año 2022, en el departamento de descentralización.

Código	Detalle	Monto
020	Dietas	13,440.00
091	Credito Reconocido por Sueldos	100.00
093	Crédito Reconocidos por Dietas	800.00
099	Crédito reconocido contribuciones a la seg. social	3,200.00
111	Agua	650.00
114	Energía Eléctrica	650.00
115	Telecomunicaciones	685.00
151	Transporte dentro del país	105,600.00
169	Otros Servicios Comerciales y Financieros	5,000.00
221	Diesel	6,000.00
223	Gasolina	2,000.00
259	Otros Materiales de Construcción	5,000.00
269	Otros Productos Varios	500.00
273	Útiles de Aseo y Limpieza	1,500.00
275	Útiles u materiales de oficina	1,000.00
309	Otras Maquinarias y Equipos de Producción	800.00
611	Donativos a personas	8,000.00
646	Municipalidades y Juntas Comunales	68,666.00
930	Imprevistos	786.00
	Total	B/. 224,377.00

ARTICULO CUARTO: Aprobar B/. 40.00 por mes a razón de B/. 20.00 por cada reunión a los 8 honorables representantes de Corregimientos.

Detalle	Monto Mensual	Total
8 Representantes de Corregimientos	B/. 40.00	B/. 3,840.00

ARTICULO QUINTO: Aprobar a cada Junta Comunal según detalle adjunto, incluida en la partida 646 en el departamento de Descentralización.

JUNTA COMUNAL	MONTO
JUNTA COMUNAL DE CERRO PLATA	7,450.00
JUNTA COMUNAL DE CAÑAZAS CABECERA	10,450.00
JUNTA COMUNAL DE AROMILLO	7,450.00
JUNTA COMUNAL DE EL PICADOR	9,450.00
JUNTA COMUNAL DE LOS VALLES	7,450.00
JUNTA COMUNAL DE SAN JOSE	7,450.00
JUNTA COMUNAL DE SAN MARCELO	11,516.00
JUNTA COMUNAL DE LAS CRUCES	7,450.00
TOTAL	B/. 68,666.00

ARTICULO SEXTO: Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo al detalle adjunto.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2,022**

ENTIDAD:587 MUNICIPIO DE CAÑAZAS		
	Detalle del concepto	Presupuesto 2,022
	Total entidad	1,508,931.00
1	Ingresos corrientes	1,093,929.00
1.1	Ingresos tributarios	211,400.00
1.1.2	Impuestos indirectos	211,400.00
1.1.2.5.	Sobre actividades comerciales y de servicio	31,240.00
1.1.2.5.04	Establecimientos de madera acerrada y Mat. de construcción	1,000.00
1.1.2.5.05	Establecimientos de ventas al por menor - Comercio	7,000.00
1.1.2.5.06	Establecimientos de ventas de licor al por menor	8,500.00
1.1.2.5.09	Casetas sanitarias	1,500.00
1.1.2.5.12	Talleres Comerciales y de Reparación	480.00
1.1.2.5.16	Farmacias	550.00
1.1.2.5.23	Discotecas	500.00
1.1.2.5.24	Ferreterías	1,500.00
1.1.2.5.28	Agentes Distrib. Comtas y reptes fabr	100.00
1.1.2.5.30	Rótulos, anuncios y avisos	1,000.00
1.1.2.5.35	Aparatos de medición	120.00
1.1.2.5.39	Degüello de ganado	2,000.00
1.1.2.5.40	Restaurante, cafés y otros establecimientos de comida	1,500.00
1.1.2.5.41	Heladerías y refresquerías	800.00
1.1.2.5.47	Caja de música	1,000.00
1.1.2.5.48	Aparatos de juegos mecánicos	300.00
1.1.2.5.49	Billares	180.00
1.1.2.5.50	Espectáculos públicos con carácter lucrativo	700.00
1.1.2.5.51	Galleras, bolos y boliches	800.00

1.1.2.5.52	Barbería, peluquería y salones de belleza	100.00
1.1.2.5.53	Lavanderías y tintorerías	10.00
1.1.2.5.72	Establecimientos de Venta de Prod. Agrícolas e Ins. Agríc.	1,000.00
1.1.2.5.73	Establecimientos de venta de calzados y/o artículos de cuero	500.00
1.1.2.5.99	Otros N.E.O.C.	100.00
1.1.2.6.	Actividades industriales	920.00
1.1.2.6.11	Panadería, dulcería y repostería	240.00
1.1.2.6.67	Trapiches comerciales	200.00
1.1.2.6.74	Fábrica de Alimentos para animales	480.00
1.1.2.8.	Otros impuestos indirectos	179,240.00
1.1.2.8.04	Edificaciones y reedificaciones	174,997.00
1.1.2.8.11	Circulación de vehículos particulares	2,200.00
1.1.2.8.12	Circulación de vehículos comerciales	1,743.00
1.1.2.8.15	Circulación de bicicletas	300.00
1.2	Ingresos no tributarios	804,380.00
1.2.1	Renta de activos	13,620.00
1.2.1.1.	Arrendamientos	4,220.00
1.2.1.1.01	Edificios y locales	720.00
1.2.1.1.05	De terrenos y bóvedas en el cementerio publico	100.00
1.2.1.1.08	De bancos mercado publico	400.00
1.2.1.1.99	Otros arrendamientos N.E.O.C.	3,000.00
1.2.1.3.	Ingresos por venta de bienes	1,400.00
1.2.1.3.08	Venta de Placas	1,100.00
1.2.1.3.99	Venta de bienes N. E. O. C.	300.00
1.2.1.4.	Ingresos por ventas de servicios	8,000.00
1.2.1.4.02	Aseo y Recolección de Basura	8,000.00
1.2.3	Transferencias corrientes	769,235.00
1.2.3.1	Gobierno central	769,235.00
1.2.3.1.03	Ministerio de la Presidencia	269,235.00
1.2.3.1.55	Gobierno Central	500,000.00
1.2.4	Tasas y derechos	12,800.00
1.2.4.1	Derechos	8,100.00
1.2.4.1.10	Matadero y zahúrdas	1,000.00
1.2.4.1.14	Uso de acera – propósitos varios	2,000.00
1.2.4.1.15	Permiso para industrias callejera	2,400.00
1.2.4.1.16	Ferretes	1,000.00
1.2.4.1.25	Servicio de piqueta	400.00
1.2.4.1.26	Anuncios y Avisos en vías Publicas	600.00
1.2.4.1.30	Guías de transporte	700.00
1.2.4.2	Tasas	4,700.00
1.2.4.2.14	Traspaso de vehículos	500.00
1.2.4.2.18	Permiso para la venta nocturna de licor al por menor	2,000.00
1.2.4.2.19	Permiso para bailes y serenatas	700.00
1.2.4.2.20	Expedición de documentos – P. y S.	500.00
1.2.4.2.21	Refrendo de documentos – Certificaciones	1,000.00
1.2.6	Ingresos varios	8,725.00
1.2.6.0	Ingresos varios	8,725.00
1.2.6.0.01	Multas, recargos e intereses	700.00
1.2.6.0.10	Vigencias expiradas	3,500.00
1.2.6.0.11	Reintegros	25.00
1.2.6.0.99	Otros ingresos varios	4,500.00
1.4	Saldo en caja y en banco	78,149.00
1.4.2	Disponible libre en banco	78,149.00
1.4.2.0	Saldo libre en banco	78,149.00
1.4.2.0.01	Saldo libre en banco	78,149.00
2	Ingreso de capital	415,002.00
2.1	Recursos del patrimonio	5,000.00
2.1.1	Venta de activos	5,000.00
2.1.1.1	Venta de bienes inmuebles	5,000.00
2.1.1.1.01	Terrenos	5,000.00

2.3.0.0.00	Otros ingresos de Capital	410,002.00
2.3.2.0.00	Transferencia de Capital	410,002.00
2.3.2.1.00	Gobierno Central	410,002.00
2.3.2.1.01	Transferencia de Capital Gobierno Central	410,002.00

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS 2,022**

Entidad 587 Partida	Municipio de Cañazas Descripción	Presupuesto 2,022
	Total Entidad	1,508,931.00
0	Funcionamiento	948,306.00
0.1	Dirección coordinación central	850,018.00
0.1.01	Legislación municipal	13,786.00
0.1.01.01	Concejo municipal	13,786.00
0.1.01.01.001	Ingresos corrientes	13,786.00
0.1.01.01.001.001	Personal fijo (sueldos)	8,400.00
0.1.01.01.001.002	Personal transitorio (sueldos)	600.00
0.1.01.01.001.020	Dietas	100.00
0.1.01.01.001.050	Décimo Tercer Mes	588.00
0.1.01.01.001.071	Cuota patronal de seguro social	1,175.00
0.1.01.01.001.072	Cuota patronal de seguro educativo	135.00
0.1.01.01.001.073	Cuota patronal de riesgo profesional	190.00
0.1.01.01.001.074	Cuota patronal para el fondo complementario	28.00
0.1.01.01.001.093	Crédito Reconocidos por Dietas	10.00
0.1.01.01.001.120	Impresión, encuadernación y otros	100.00
0.1.01.01.001.141	Viáticos dentro del país	1,000.00
0.1.01.01.001.151	Transporte dentro del país	100.00
0.1.01.01.001.265	Materiales y suministros de computación	500.00
0.1.01.01.001.273	Útiles de aseo y limpieza	200.00
0.1.01.01.001.275	Útiles y materiales de oficina	560.00
0.1.01.01.001.646	Municipalidades y Juntas Comunales	100.00
0.1.02	Administración municipal	761,730.00
0.1.02.01	Alcaldía municipal	412,353.00
0.1.02.01.001	Ingresos corrientes	412,353.00
0.1.02.01.001.001	Personal fijo (sueldos)	100,200.00
0.1.02.01.001.002	Personal transitorio (sueldos)	3,000.00
0.1.02.01.001.030	Gasto de Representación Fijo	2,640.00
0.1.02.01.001.050	Décimo Tercer Mes	5,000.00
0.1.02.01.001.071	Cuota patronal de seguro social	13,255.00
0.1.02.01.001.072	Cuota patronal de seguro educativo	1,551.00
0.1.02.01.001.073	Cuota patronal de riesgo profesional	2,171.00
0.1.02.01.001.074	Cuota patronal para el fondo complementarios	320.00
0.1.02.01.001.081	Gratificación o Aguinaldo	5,600.00
0.1.02.01.001.091	Crédito Reconocidos por Sueldos	3,000.00
0.1.02.01.001.099	Crédito reconocido contribuciones a la seg. social	2,173.00
0.1.02.01.001.105	Alquiler de Transporte	2,000.00
0.1.02.01.001.109	Otros Alquileres	2,400.00
0.1.02.01.001.111	Agua	3,200.00
0.1.02.01.001.114	Energía eléctrica	4,000.00
0.1.02.01.001.115	Telecomunicaciones	3,500.00
0.1.02.01.001.120	Impresión, encuadernación y otros	300.00
0.1.02.01.001.141	Viáticos dentro del país	1,100.00
0.1.02.01.001.142	Viáticos en el exterior	500.00
0.1.02.01.001.151	Transporte dentro del país	16,800.00
0.1.02.01.001.152	Transporte de o para el exterior	500.00
0.1.02.01.001.153	Transporte de otras personas	1,000.00
0.1.02.01.001.164	Gastos de Seguros	2,000.00

0.1.02.01.001.169	Otros servicios comerciales y financieros	4,000.00
0.1.02.01.001.172	Servicios Especiales	67,200.00
0.1.02.01.001.181	Mantenimientos y reparaciones de edificio	2,000.00
0.1.02.01.001.182	Mantenimientos y Rep. De maq. y otros equipos	1,500.00
0.1.02.01.001.183	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario	200.00
0.1.02.01.001.189	Otros mantenimientos y reparaciones	5,400.00
0.1.02.01.001.192	Crédito reconocido por Servicios básicos	4,000.00
0.1.02.01.001.201	Alimento para el consumo humano	10,000.00
0.1.02.01.001.212	Calzado	1,000.00
0.1.02.01.001.214	Prendas de vestir	2,000.00
0.1.02.01.001.221	Diesel	12,000.00
0.1.02.01.001.223	Gasolina	3,000.00
0.1.02.01.001.224	Lubricantes	2,000.00
0.1.02.01.001.242	Insecticidas, Fumigantes y Otros	1,000.00
0.1.02.01.001.243	Pinturas, Colorantes y Tintes	2,000.00
0.1.02.01.001.255	Material Eléctrico	1,500.00
0.1.02.01.001.259	Otros materiales de construcción	8,000.00
0.1.02.01.001.262	Herramientas e Instrumentos	1,500.00
0.1.02.01.001.265	Materiales y suministros de computación	1,000.00
0.1.02.01.001.271	Útiles de cocina y comedor	500.00
0.1.02.01.001.272	Útiles deportivos y recreativos	7,000.00
0.1.02.01.001.273	Útiles de aseo y limpieza	3,000.00
0.1.02.01.001.275	Útiles y materiales de oficina	1,500.00
0.1.02.01.001.280	Repuestos	3,500.00
0.1.02.01.001.340	Equipo de Oficina	2,100.00
0.1.02.01.001.350	Mobiliario de Oficina	10,000.00
0.1.02.01.001.370	Maquinaria y Equipos varios	2,550.00
0.1.02.01.001.380	Equipo de Computación	2,385.00
0.1.02.01.001.611	Donativos a personas	40,000.00
0.1.02.01.001.613	Indemnizaciones Especiales	100.00
0.1.02.01.001.619	Otras transferencias	160.00
0.1.02.01.001.641	Gobierno Central	24,048.00
0.1.02.01.001.930	Imprevistos	10,000.00
0.1.02.02	Descentralización	349,377.00
0.1.02.02.001	Ingresos Corrientes	349,377.00
0.1.02.02.001.001	Personal fijo (sueldos)	98,550.00
0.1.02.02.001.020	Dietas	13,440.00
0.1.02.02.001.050	Décimo Tercer Mes	3,850.00
0.1.02.02.001.071	Cuota patronal de seguro social	12,487.00
0.1.02.02.001.072	Cuota patronal de seguro educativo	1,479.00
0.1.02.02.001.073	Cuota patronal de riesgo profesional	2,071.00
0.1.02.02.001.074	Cuota patronal para el fondo complementario	297.00
0.1.02.02.001.091	Crédito Reconocidos por Sueldos	100.00
0.1.02.02.001.093	Crédito Reconocidos por Dietas	800.00
0.1.02.02.001.099	Crédito reconocido contribuciones a la seg. social	3,700.00
0.1.02.02.001.111	Agua	2,834.00
0.1.02.02.001.114	Energía eléctrica	3,873.00
0.1.02.02.001.115	Telecomunicaciones	1,544.00
0.1.02.02.001.151	Transporte dentro del país	105,600.00
0.1.02.01.001.169	Otros Servicios Comerciales y Financieros	5,000.00
0.1.02.02.001.221	Diesel	6,000.00
0.1.02.02.001.223	Gasolina	2,000.00
0.1.02.02.001.269	Otros Productos Varios	5,000.00
0.1.02.02.001.273	Útiles de aseo y limpieza	1,500.00
0.1.02.02.001.275	Útiles y materiales de oficina	1,000.00
0.1.02.02.001.309	Maquinarias y Equipos Varios	800.00
0.1.02.02.001.611	Donativos a personas	8,000.00
0.1.02.02.001.646	Municipalidades y Juntas Comunales	68,666.00
0.1.02.02.001.930	Imprevistos	786.00
0.1.03	Administración financiera	74,502.00

0.1.03.01	Tesorería municipal	74,502.00
0.1.03.01.001	Ingresos corrientes	74,502.00
0.1.03.01.001.001	Personal fijo (sueldos)	33,600.00
0.1.03.01.001.050	Décimo Tercer Mes	1,650.00
0.1.03.01.001.071	Cuota patronal de seguro social	4,328.00
0.1.03.01.001.072	Cuota patronal de seguro educativo	505.00
0.1.03.01.001.073	Cuota patronal de riesgo profesional	707.00
0.1.03.01.001.074	Cuota patronal para el fondo complementario	104.00
0.1.03.01.001.080	Otros servicios profesionales	835.00
0.1.03.01.001.091	Crédito Reconocidos por Sueldos	2,000.00
0.1.03.01.001.099	Crédito reconocido contribuciones a la seg. social	323.00
0.1.03.01.001.120	Impresión, encuadernación y otros	700.00
0.1.03.01.001.141	Viáticos dentro del País	260.00
0.1.03.01.001.151	Transporte dentro del país	11,400.00
0.1.03.01.001.171	Consultoría	1,000.00
0.1.03.01.001.172	Otros servicios Especiales	2,000.00
0.1.03.01.001.183	Mantenimiento y Rep. de Mob. y Equipo de oficina	200.00
0.1.03.01.001.259	Otros Materiales de Construcción	1,000.00
0.1.03.01.001.265	Materiales y suministros de computación	1,590.00
0.1.03.01.001.269	Otros productos varios	2,000.00
0.1.03.01.001.275	Útiles y materiales de oficina	1,500.00
0.1.03.01.001.340	Equipo de Oficina	2,500.00
0.1.03.01.001.350	Mobiliario de Oficina	2,300.00
0.1.03.01.001.370	Maquinaria y Equipos	1,000.00
0.1.03.01.001.380	Equipo de Computación	2,000.00
0.1.03.01.001.624	Capacitación y Estudio	1,000.00
0.3	Administración de Justicia	98,288.00
0.3.00	Justicia Comunitaria	98,288.00
0.3.00.02	Justicia Comunitaria de Paz	98,288.00
0.3.00.02.001	Ingresos corrientes	98,288.00
0.3.00.02.001.001	Personal fijo (sueldos)	73,200.00
0.3.00.02.001.002	Personal transitorio (sueldos)	1,700.00
0.3.00.02.001.050	Décimo Tercer Mes	5,156.00
0.3.00.02.001.071	Cuota patronal de seguro social	9,731.00
0.3.00.02.001.072	Cuota patronal de seguro educativo	1,124.00
0.3.00.02.001.073	Cuota patronal de riesgo profesional	1,573.00
0.3.00.02.001.074	Cuota patronal para el fondo complementario	225.00
0.3.00.02.001.141	Viáticos dentro del país	500.00
0.3.00.02.001.151	Transporte dentro del país	200.00
0.3.00.02.001.265	Materiales y suministros de computación	800.00
0.3.00.02.001.275	Útiles y materiales de oficina	1,600.00
0.3.00.02.001.350	Mobiliario de Oficina	1,500.00
0.3.00.02.001.370	Maquinaria y Equipos varios	979.00
1	Inversión	560,625.00
1.1	Dirección Coordinación Central	560,625.00
1.1.02	Administración Municipal	560,625.00
1.1.02.01	Proyectos Varios	560,625.00
1.1.02.01.001	Ingresos Corrientes	560,625.00
1.1.02.01.001.581	Proyectos Comunitarios	556,875.00
1.1.02.01.001.639	Otras Sin Fines de Lucro	3,750.00

ARTICULO SEPTIMO: Aprobar la estructura de personal de acuerdo al detalle adjunto.

POSICIÓN	CARGO	S. MENSUAL	S. ANUAL
1	SECRETARIA DE CONCEJO	700.00	8,400.00

	CONCEJO MUNICIPAL		B/. 8,400.00
2	ALCALDE MUNICIPAL	3,000.00	36,000.00
3	VICE - ALCALDE	1,000.00	12,000.00
4	ADMINISTRADOR DE ASEO	950.00	11,400.00
5	CONDUCTOR	750.00	9,000.00
6	SECRETARIA DEL ALCALDE	750.00	9,000.00
7	TRABAJADOR MANUAL I	700.00	8,400.00
8	TRABAJADOR MANUAL II	600.00	7,200.00
9	TRABAJADOR MANUAL III	600.00	7,200.00
	ALCALDIA MUNICIPAL		B/. 100,200.00
10	INGENIERO	1,800.00	21,600.00
11	ASESOR LEGAL	1,200.00	14,400.00
12	UNIDAD DE COMPRA	1,000.00	12,000.00
13	TECNICO EN EDIFICACION	1,000.00	12,000.00
14	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	1,100.00	13,200.00
15	SECRETARIA	800.00	9,600.00
16	CONDUCTOR I	750.00	9,000.00
17	CONDUCTOR II	750.00	6,750.00
	DESCENTRALIZACION		B/. 98,550.00
18	TESORERA	1,250.00	15,000.00
19	CONTADOR I	800.00	9,600.00
20	CONTADOR II	750.00	9,000.00
	TESORERIA MUNICIPAL		B/. 33,600.00
21	JUEZ DE PAZ CABECERA	1,000.00	12,000.00
22	SECRETARIO JUEZ DE PAZ CAB.	700.00	8,400.00
23	JUEZ DE PAZ DE LOS VALLES	600.00	7,200.00
24	JUEZ DE PAZ DE AROMILLO	600.00	7,200.00
25	JUEZ DE PAZ DE SAN MARCELO	600.00	7,200.00
26	JUEZ DE PAZ DE SAN JOSE	600.00	7,200.00
27	JUEZ DE PAZ DE CERRO PLATA	600.00	7,200.00
28	JUEZ DE PAZ DE EL PICADOR	600.00	7,200.00
29	MEDIADOR COMUNITARIO	800.00	9,600.00
	CASA DE JUSTICIA COM.		B/. 73,200.00
	TOTAL		B/. 313,800.00

ARTICULO OCTAVO: Aprobar el Presupuesto de Inversión para el Municipio de Cañazas vigencia 2021 y 2022 según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO PRESUPUESTARIO
ALCALDÍA MUNICIPAL	B/. 556,875.00

ARTICULO NOVENO: Aprobar los Proyectos priorizados que serán ejecutados con los Fondos de la transferencia del Impuesto de Bienes Inmueble con el siguiente detalle: años 2021 y 2022.

PROYECTO 2021

CODIGO	Nº DE FICHA	PROYECTO	MONTO
581	01	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES DE LA CONCEPCION Y BAJO LA CONCEPCION.	B/. 23,203.13
581	02	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES A GUABAL PONIENTE.	B/. 23,203.13
581	03	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE TRANQUILLA A ALTO LA MONA Y DE GUABAL SALIENTE AL PUENTE PEATONAL SAN JOSE.	B/. 23,203.13
581	04	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE LOS LAJONES, CORREGIMIENTOS LOS VALLES.	B/. 23,203.13
581	05	MEJORAMIENTO DE CAMINO DESDE LA COMUNIDAD DE PIEDRA DE AMOLAR A LOS LAJONES.	B/. 23,203.12
581	06	MEJORAMIENTO DE PUESTO DE SALUD COMUNIDAD DE EL POSTE, CORREGIMIENTO SAN MARCELO.	B/. 23,203.12
581	07	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA MISERICORDIA HASTA SAN JOSE.	B/. 23,203.12
581	08	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO CAÑAZAS - CABECERA.	B/. 14,800.00
581	09	CONSTRUCCION DE PARADOR FOTOGRAFICO EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS - CABECERA.	B/. 8,403.12
		TOTAL	B/. 185,625.00

PROYECTO 2022

CODIGO	Nº DE FICHA	PROYECTO	MONTO
581	01	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS MUNICIPALES.	B/. 41,250.00
581	02	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS.	B/. 15,000.00
581	03	MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE ALTO IBALA, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS.	B/. 6,000.00

581	04	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL CORREGIMIENTO (CERRO VIEJO – LA SABANETA – ALTO IBALA Y EL CORTERAL, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS.	B/. 10,000.00
581	05	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL CORREGIMIENTO (AGUACATILLO Y LOS HATILLOS, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS.	B/. 10,250.00
581	06	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMETERIO DE CERRO PLATA, CORREGIMIENTO DE CERRO PLATA.	B/. 41,250.00
581	07	MEJORAMIENTO DE PUESTO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE SAN MARCELO.	B/. 41,250.00
581	08	MEJORAMIENTO DE CAMINO CON MATERIAL SELECTO EN LA COMUNIDAD DE EL COMUN, CORREGIMIENTO DE LOS VALLES.	B/. 41,250.00
581	09	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL CORREGIMIENTO DE AROMILLO.	B/. 41,250.00
581	10	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CAPILLAS EN EL CORREGIMIENTO, CORREGIMIENTO DE SAN JOSE.	B/. 41,250.00
581	11	MEJORAMIENTO DE CAMINOS ALCANTARILLADO Y MATERIAL SELECTO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS CRUCES	B/. 41,250.00
581	12	CONSTRUCCION DE ZARZO SOBRE EL RIO EN LA COMUNIDAD DE LOS GOMEZ, CORREGIMIENTO DE EL PICADOR.	B/. 41,250.00
		TOTAL	B/. 371,250.00


ARTICULO DECIMO: Que el presupuesto del Municipio de Cañazas para la vigencia fiscal 2022 se ejecutará según detalle adjunto (anexo 1).

ANEXO 1


DESTALLE DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
PRESUPUESTO TOTAL MUNICIPIO DE CAÑAZAS	B/. 1,508,931.00
FUNCIONAMIENTO IBI SALDOS 2016-2021	224,377.00
INVERSION IBI 2021	185,625.00
FUNCIONAMIENTO IBI 2021	125,000.00
INVERSIÓN IBI 2022	371,250.00
AMUPA 1% IBI 2022	3,750.00
PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS MUNICIPAL 2022	598,929.00

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Este acuerdo empieza a regir a partir del 03 de Enero del año 2,022.


DADO EN EL SALÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2,021).


H.R. JOSÉ N. DE GRACIA
Vice - Presidente del Concejo
Distrito de Cañazas




LILIANA PEÑA
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAÑAZAS, 13 DE DICIEMBRE DEL 2,021.


H.A. ANEL M. ALVARADO V.
Alcalde Municipal
Distrito de Cañazas.




REINA PEÑA
Secretaria

DADO EN EL SALÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS, A LOS TRECE (13)
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2,021).

HONORABLES REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE CAÑAZAS.


1- H.R. JOSE F. GONZALEZ

CORREGIMIENTO DE LAS CRUCES


2- H.R. JOSE GARCIA

CORREGIMIENTO DE SAN JOSE

3- H.R. JUAN B. SANCHEZ

CORREGIMIENTO DE CERRO PLATA


4- H.R. ARCELIO MONRROY

CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS CABECERA


5- H.R. ENRIQUE CAMARENA

CORREGIMIENTO DE LOS VALLES


6- H.R. HECTOR FABREGA

CORREGIMIENTO DE SAN MARCELO

AVISOS

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio hago de conocimiento al público en general que yo, **RICARDO ALONSO QUIROZ SÁNCHEZ**, cedula No.4-112-880, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **CENTRO DE BILLAR Y RESTAURANTE CHICHI**, con número de aviso de operaciones 4-112-880-2011-306635 ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Tocumen, urbanización Tocumen, con RUC:4-112-880 DV 40, hago constar que se ha traspasado el negocio y todos los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **ALVIN ANEL AGUILAR OSSES**, con cédula 8-709-149, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, 18 de enero de 2022. L. 202-114068341. Tercera publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio hago de conocimiento al público en general que yo, **FOK HEM NG CHIU**, cedula No. N-18-875, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER JULIAN NO.2**, con número de aviso de operaciones N-18-875-2007-94116 ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Calidonia, calle 30, Edificio Condominio Policentro, Local 2, con RUC: N-18-875 DV 15, hago constar que se ha traspasado el negocio y todos los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **JORGE LIM ZHONG**, con cédula 8-868-1108, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de Panamá. Panamá, 18 de enero de 2022. L. 202-114068482. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá y para comunicar al público en general la publicación tres veces mediante medio escrito, yo, **GILBERTO BEDOYA JUSTINIANI**, varón, panameño, con cédula de identidad personal No.8-139-191, propietario del establecimiento comercial denominado **CANTINA LA FLOR DE VERACRUZ**, hago saber que traspaso dicho negocio ubicado en calle Segunda Capitán Rivas, Corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, con aviso de Operación No.8-139- 191-2009-186044, traspaso que hago al señor

ELISEO ANASTACIO ALFONSO GONZÁLEZ, con cédula de identidad No.8-701-14. L. 202-113072895. Tercera publicación.

AVISO. Yo, **MARIO LOO ZHANG**, varón, mayor de edad de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-993-1182, D.V. 81 en mi condición de propietario y Representante Legal del establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE SANDRA**, ubicado la Provincia de Panamá, distrito de Chepo, Corregimiento de Chepo Cabecera, calle principal con Operación No. 200786144, en cumplimiento del Artículo No. 777 del Código de Comercio certifico el traspaso mediante el derecho de llave de dicho negocio **RESTAURANTE SANDRA** a la joven **SOFÍA ZHANG LIAO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-990-311, registrado con R.U.C. 8990-311 D.V.53. L. 202-113630510. Tercera publicación.

AVISO. Yo, **YAKSE CHAN KEE**, mayor de edad de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-837-2159, D.V. 52; en mi condición de propietario y Representante Legal del establecimiento comercial denominado **MINI SÚPER RÍO CHICO**, ubicado la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Pacora, urbanización Río Chico, calle principal, finca 153983, con Operación No. 2014-413613, en cumplimiento del Artículo No. 777 del Código de Comercio certifico el traspaso mediante el derecho de llave de dicho negocio **SÚPER RÍO CHICO** al señor **LUIS ZHENG YAU**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-897-166, registrado con R.U.C. 8-897-166 D.V.32. l. 202-113630591. Tercera publicación.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA



RT-18
EDICTO COLECTIVO N°. 139
26 de diciembre de 2019

EL SUSCRITO, DIRECTOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS HACE CONSTAR QUE LAS SIGUIENTES PERSONAS HAN SOLICITADO LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS NACIONALES EN LA PROVINCIA DE HERRERA



CEDELA CATASTRAL	NOMBRES	CEDELAS	LUGAR	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO NORTE	LINDERO OESTE
DISTRITO DE CHITRE							
CORREGIMIENTO: MONAGRILLO							
4140317000005	SALVADOR MERCEDES GUTIERREZ MUDARRA	7-45-137	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	DOMINGO MARIN Y OTRA BARCEÑAS		EMILY ESTHER MURTADO
4140317000022	ARCELIA MIREYA MONTERREY SUAREZ	6-47-797	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	DORIS ASTEVIA RODRIGUEZ FLORES Y OTRA		DORIS ASTEVIA RODRIGUEZ CARDAD DEL CARMEN CALDERON FLORES Y OTRA
4140317000012	ERISETH DEL CARMEN CASTILLO DIAZ	6-708-497	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	JOSE INHUEL CASTILLO SAUCEDO Y OTRAS		CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M
4140317000039	YARELA YAMLETH JAEN SANDOVAL	6-709-637	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	ISMAEL MURILLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTRA		FRANCISCO LUIS CASTILLO RODRIGUEZ Y OTRA
	YEIRIS YARINETH MARTINEZ JAEN	6-726-7161	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	CARMEN Leticia SANDOVAL VILLARREAL DE CALDERON		CARMEN LETICIA SANDOVAL VILLARREAL DE CALDERON
	YELESM SARIETH SMITH JAEN	6-730-1449	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	PRELINTOS HEREDEROS DE JUAN DE DIOS SAMANIEGO DELGADO		
	ANTONY JESUS RAMOS JAEN	9-917-1502	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M			
4140317000038	DAVIS GIOVANNY ST ROSE SANDOVAL	6-268-417	BOCA DE PARTA	CAMINO DE SERVICIO EN BOCA DE PARTA 12 00 M	PRELINTOS HEREDEROS DE JUAN DE DIOS SAMANIEGO DELGADO GUSTAVO JAVIER VILLARREAL		YARELA YAMLETH JAEN SANDOVAL Y OTROS
4140317000023	CARDAD DEL CARMEN CALDERON FLORES	6-707-1051	BOCA DE PARTA	RICAUTER RODRIGUEZ RIOS ARGELIA MIREYA MONTERREY SUAREZ			RICAUTER RODRIGUEZ RIOS CLAUDIA VERONICA KNIGHT PEREZ
	HELVIS NORIELA FLORES AGUIRRE DE CALDERON	6-68-718	BOCA DE PARTA				
DISTRITO DE LAS MINAS							
CORREGIMIENTO: LAS MINAS (CAB.)							
403911000006	LETICIA RAMOS SAavedra	6-710-084	LA CALDONIA	CARRITERA DE LAS MINAS A QUEBRADA DEL ROSARIO 30 00 m	MARIBEL DEL CARMEN RAMOS SAavedra Y OTROS		CARRITERA DE LAS MINAS A QUEBRADA DEL ROSARIO 30 00 m DE ANCHO
CORREGIMIENTO: QUEBRADA DEL ROSARIO							
403911000016	CARLOS ALBERTO BARRIA HERNANDEZ	6-8-734	EL PROGRESO	CAMINO DEL MANZAL A LAS YESCAS 15 00 m DE ANCHO	AREA EN CONFLICTO		AREA EN CONFLICTO
403911000099	ELIPIDIO FELIBERTO BARRIA ATENCIO	6-43-083	EL PROGRESO	CAMINO DEL MANZAL A LAS YESCAS 15 00 m DE ANCHO	AREA EN CONFLICTO		FOLIO REAL 2467 PROP DE DARIO BATISTA JIMENEZ
	MARCELINO BARRIA ATENCIO	6-48-192	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO			MIGUEL ARCANGEL ATENCIO GONZALEZ
403911000047	YOVANIS BARRIA VALDES	6-711-328	EL MANZAL	LUIS CARLOS AFU RAMOS	OSCAR BARRIA BARRIA		AREA EN CONFLICTO
DISTRITO DE LOS POZOS							
CORREGIMIENTO: EL CALABAGITO							
403913000458	MIRIAM YANSETH DOMINGUEZ MENDOZA	6-716-1392	EL GUAYABITO	QUEBRADA LOS GATOS 3 00 m	CARRITERA EL CAPURI 20 00 m DE ANCHO		QUEBRADA LOS GATOS 3 00 m DE ANCHO
	JOSE ANTONIO MENDOZA PIMENTEL	6-40-887		FOLIO REAL 19477 PROP DE CARLOS BULTRON PEREZ	FOLIO REAL 28770 PROP DE MIREYA GONZALEZ DE BUSTAMANTE		LEYDIS MARIELA ODA FLORES Y OTROS
				CASIMIRA BULTRON DE PINTO FOLIO REAL 24870 PROP DE JOSE ANTONIO MENDOZA PIMENTEL	FOLIO REAL 36720 PROP DE NICOLAS MENDOZA PIMENTEL		RAMON DARIO DOMINGUEZ PIMENTEL Y OTROS
				FOLIO REAL 36720 PROP DE NICOLAS MENDOZA PIMENTEL	RAMIRO RAUL DE GRACIA PEREZ		SALOMON CASTILLO CASTILLO SERVIDUMBRE 8 00 M
CORREGIMIENTO: LA PITALOZA							
403910200059	JUNTA COMUNAL DE LA PITALOZA CUADRO DE FUTBOL DE LA PITALOZA ARRIBA	1ha +5 257 39m ²	LA PITALOZA	CAMINO DE LA PITALOZA A LA JUNTA COMUNAL DE LA PITALOZA	OMUJIL CARDEÑAS HUERTAS		JUNTA COMUNAL DE LA PITALOZA
CORREGIMIENTO: LOS CERRITOS							
403920200025	SERGIO FELIX GOMEZ MORENO	6-49-778	ESQUIGUITA	VIRGILIO RAMOS GOVEA	CARRITERA DE LIMONA ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO		QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m
				JOSE ISABEL MORENO	QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO		QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO
				GRACIELA VALDES	ISMAEL VALDES Y OTRA		

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 6/12/19 Hora: 10:57 am
Firma: [Signature]



Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Ajudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 4/12/21 Hora: 10:58 AM

Firma: *[Handwritten Signature]*

USITRITO DE LOS POZOS

CORRECCION: LOS CERRITOS

403920000439	EVELIA ZOBADA TRESOS GARCIA	6-40-429	LALOMA	1ha + 1.240 36m ²	RIO LA VILLA 10 00m CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO	ARIO LA VILLA 10 00m ARISTIDES MARTINEZ GARCIA	CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO ARISTIDES MARTINEZ GARCIA
403920000462	ISIDRO CONSUEGRA VEGA	6-30-705	LOS CERRITOS	1ha + 1.338 76m ²	QUEBRADA EL POTRERO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO DE ANCHO EL POTRERO 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA EL POTRERO 3 00 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO FOLIO REAL 447018 PROP DE JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA
	RUFINO CONSUEGRA PEÑA	6-705-425					
	GONZALO ISIDRO CONSUEGRA PEÑA	6-70-199					
	JOSE TRINIDAD CONSUEGRA PEÑA	6-88-10					
403920000459	MERCEDES GOBEA DE SAMANIEGO	7-91-1192	LOS CERRITOS	5ha + 5.285 84m ²	CARRETERA DE LA ARENA A LOS CERRITOS 20 00 m DE ANCHO AFUENTE DE BORRIGUERO 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 1100m DE ANCHO FERNANDA BARBA PEÑA PROP DE RUFINO PEREZ ESCRIBANO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO ALEXIS GONZALEZ	CARRETERA DE LA ARENA A LOS CERRITOS 20 00 m DE ANCHO
403920000379	LIBORIA MARCHAGA BATISTA	6-30-180	LOS CERRITOS	1ha + 5.510 02m ²	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO	CLARISSA MARILINA CEBASO DOMINGUEZ	YESICA LORENA VALDES FOLIO REAL 31800 PROP DE RAUNDINO PAEL LOPEZ MARCHAGA
	FLORENTINO VALDES	N L					
	FLORENTINO CALDERON VALDES N U	6-52-1314					
	MANUEL VALDES MARCHAGA	6-67-50					
403920000417	FAUSTINO BARBA VALDES	6-15-805	LOS CERRITOS	3ha + 8.882 80m ²	QUEBRADA BORRIGUERO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO SAMUEL BULTRON ITURRALDE Y OTROS JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA	QUEBRADA BORRIGUERO 3 00 m DE ANCHO AFUENTE DE BORRIGUERO 3 00 m DE ANCHO PROP DE CELMIRA GONZALEZ DE PEREZ FERNANDA BARBA PEÑA SAMUEL BULTRON ITURRALDE Y OTROS	QUEBRADA BORRIGUERO 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 31579 PROP DE CELMIRA GONZALEZ DE PEREZ LUZ ERICKA GAONA BARBA DE BATISTA
403920000690	EDWIN DARINEL GARCIA BANDA	6-702-2405	RINCON ABAJO	11ha + 2.748 88m ²	FOLIO REAL 447 054 SANTO JOSE DE ISRAEL MANUEL VALDES FOLIO REAL 31815 PROP DE MARTIN BARBA RODRIGUEZ	FOLIO REAL 5975 PROP DE JOSE FELIX TRESOS GONZALEZ	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO
403920000444	LIBORIA MARCHAGA BATISTA	6-30-180	LOS CERRITOS	1ha + 2.010 27m ²	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO JOSE DE LOS SANTOS BARBA RODRIGUEZ	LUCIANO GARCIA	MARIA ESTHER CRUZ BILDARRA Y OTRO AVELUHO MARCHAGA BATISTA Y OTROS
	LUIS ALBERTO VALDES MARCHAGA	6-51-2400					
	FLORENTINO VALDES	N L					
	FLORENTINO CALDERON VALDES N U	6-52-1314					
403920000692	EVELIA ZOBADA TRESOS GARCIA	6-40-429	RINCON ABAJO	2ha + 550 78m ²	RIO LA VILLA 10 00m	RIO LA VILLA 10 00m	FOLIO REAL 5975 PROP DE JOSE FELIX TRESOS GONZALEZ
403920000178	MARCOS SALAMIN CUBILLA	6-47-2741	BORRLOA	3ha + 3.420 06m ²	VICTOR ERNESTO VEGA PERALTA FOLIO REAL 700 PROP DE MELIDA CRISTINERO DE PERALTA GERENIO MARCHAGA BARBA Y OTROS	QUEBRADA EL BANCO 3 00 m DE ANCHO GERENIO MARCHAGA BARBA SERAFIN CABALLERO QUINTERO Y OTROS	VICTOR ERNESTO VEGA PERALTA MARIA ANTONIA MENDOZA RODRIGUEZ VICTOR RODRIGUEZ ALFONSO
	MARIA DOLORES SALAMIN CUBILLA	6-999-4053					
	SOFIA SALAMIN CUBILLA	6-999-4054					
	ANGELA SALAMIN CUBILLA	6-999-4055					
	MARIA EDILMA SALAMIN CUBILLA	6-999-4056					
	FRANCISCO SALAMIN CUBILLA	6-999-4057					
	AGUUEL SALAMIN CUBILLA	6-999-4058					
	JORGE SALAMIN CUBILLA	6-999-4059					
403911700017	HONORIO GOMEZ RODRIGUEZ	6-37-688	ESQUIGUITA	3ha + 962 91m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO	HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO DE ANCHO EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO
403920000105	ISIDRO RODRIGUEZ QUINTERO	6-48-1038	BORRLOA	2ha + 1.300 77m ²	CAMINO DE BORRLOA ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO	PEDRO RODRIGUEZ GOBEA Y ANTONIA RODRIGUEZ BATISTA DE RODRIGUEZ	CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO ANTONIA RODRIGUEZ BATISTA DE RODRIGUEZ
403911800009	DIGNA ROSA GOMEZ MARCHAGA	6-82-163	ESQUIGUITA	1ha + 3.971 36m ²	CAMINO DE BORRLOA ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO AURELIO ANDRES GOMEZ ARENAS	QUEBRADA ESQUIGUITA 3 00 m DE ANCHO AURELIO ANDRES GOMEZ ARENAS	CAMINO DE BORRLOA ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO QUEBRADA ESQUIGUITA 3 00 m DE ANCHO
	EDWIN DORINDO VILLARREAL GOMEZ	6-713-1182					
	ERICK DORINDO VILLARREAL GOMEZ	6-714-2383					



LISTADO DE LOS POZOS

CORRECCIONTO: LOS CERRITOS

403917000018	ANA CRISTINA BULTRON DOMINGUEZ	ESQUIGUITA	1ha +8.304.54m ²	FERNANDO FERNANDEZ MENDOZA 1817 LIBERATO ANTONIO GOVEA RAMOS PROP DE ERNESTINA VALDES ESCRIBANO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80m DE ANCHO LIBERATO ANTONIO GOVEA RAMOS PROP DE ERNESTINA VALDES ESCRIBANO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80m DE ANCHO FOLIO REAL 1817 PROP DE ERNESTINA VALDES ESCRIBANO
403920000012	ANTONIA RODRIGUEZ BATISTA DE RODRIGUEZ	BORROLA	6ha +8.813.88m ²	CAMINO DE BORROLA A ESQUIGUITA 15.00 m DE ANCHO ISIDRO RODRIGUEZ QUINTERO PEDRO RODRIGUEZ GOBEA Y OTROS RODRIGUEZ GOBEA Y OTROS ALEXIS MANUEL RODRIGUEZ ALFONSO Y OTROS	FOLIO REAL 5413 PROP DE LAURENTINO OSORIO OSORIO	ALEXIS MANUEL RODRIGUEZ ALFONSO Y OTROS PEDRO RODRIGUEZ GOBEA Y OTROS
403920000017	MERCEDES JUDITH RIOS GUEVARA DE MORENO	BORROLA	3ha +8.37m ²	QUEBRADA EL BARRERO 3.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80m DE ANCHO ISIDRO RODRIGUEZ QUINTERO	CAMINO DE ACCESO 8.00 m DE ANCHO ALEXIS MANUEL RODRIGUEZ ALFONSO Y OTROS	QUEBRADA EL BARRERO 3.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80m DE ANCHO ALEXIS MANUEL RODRIGUEZ ALFONSO Y OTROS
403920000021	FELICIANO MORENO GOVEA	ESQUIGUITA	4ha +9.700.19m ²	JUNTA COMUNAL DE LOS CERRITOS, CERRO DE BORROLA FOLIO REAL 27280 PROP DE SERGIO FELIX GOMEZ MORENO CAMINO DE ESQUIGUITA A EL RODEO 15.00 m DE ANCHO QUEBRADA EL PURGATORIO 3.00 m DE ANCHO	CAMINO DE ESQUIGUITA A EL RODEO 15.00 m DE ANCHO QUEBRADA EL PURGATORIO 3.00 m DE ANCHO SERGIO FELIX GOMEZ MORENO	CAMINO DE ESQUIGUITA A EL RODEO 15.00 m DE ANCHO QUEBRADA EL PURGATORIO 3.00 m DE ANCHO
403917000021	FELICIANO MORENO GOVEA	ESQUIGUITA	2ha +8.338.55m ²	CARRERA DE LIMONIA A MARIA LUCRECIA SANCHEZ CAMARCO PEDRO MORENO GOVEA	QUEBRADA ESQUIGUITA 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 31585 PROP DE PORFIRIO GOMEZ MORENO	QUEBRADA ESQUIGUITA 3.00 m DE ANCHO CARRERA DE LIMONIA A MARIA LUCRECIA SANCHEZ CAMARCO
403920000028	JOSE MANUEL RODRIGUEZ VALDEZ	BORROLA	1ha +156.80m ²	JUNTA COMUNAL DE LOS CERRITOS, CERRO DE BORROLA FOLIO REAL 19300 PROP DE MARIA DE LA CRUZ BULTRON DE RAMOS	FOLIO REAL 14800 PROP DE ALMA AURISTELA PEÑA DE MORENO VICTOR MOISES RAMOS SOLIS Y OTROS	JUNTA COMUNAL DE LOS CERRITOS, CERRO DE BORROLA
403920000030	CEFERINO DOMINGUEZ GARCIA	LOS CERRITOS	1.568.11m ²	FOLIO REAL 481 PROP DE PRESUNTOS HEREDEROS DE MATEA MARCHAGA	CARRERA DE PESE A LOS POZOS 30.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO FOLIO REAL 481 PROP DE PRESUNTOS HEREDEROS DE MATEA MARCHAGA
403920000087	LUIS OLMEDO SAEZ MITRE	RINCONABAO	2ha +4.756.07m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80m DE ANCHO	EDMUNDARIEL GARCIA BANDA Y OTROS	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80m DE ANCHO FOLIO REAL 975 PROP DE JOSE FELIX TREJOS GONZALEZ
4039200000150	MARCO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ	LOS CERRITOS	8ha +8.182.30m ²	FOLIO REAL 38808 PROP DE DARIA INES GONZALEZ DE SAMANIEGO	QUEBRADA GALLOTE 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 42888 PROP DE VICTOR ANDRES MARIN ROMERO FOLIO REAL 21072 ISRAEL PAUSTINO GONZALEZ VALDES	QUEBRADA GALLOTE 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 085 PROP DE MARCO ANTONIO GONZALEZ GARCIA FOLIO REAL 38808 PROP DE DARIA INES GONZALEZ DE SAMANIEGO
4039200000473	JOSE MANUEL RAMIRO ALMENDAS BRAVO	LOS CERRITOS	4ha +8.114.56m ²	QUEBRADA EL CERRO 3.00 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO 8.00 m DE ANCHO QUEBRADA EL CHORRO 3.00 m DE ANCHO	JOSE ISRAEL ALMENDAS BRAVO FOLIO REAL 818 PROP DE GERMAN ALMENDAS FLORES	CAMINO DE POZOS ABUO A LA JUNTA COMUNAL DE LOS CERRITOS JOSE ISRAEL ALMENDAS BRAVO CAMINO DE POZOS ABUO A LA LOMA 13.00 m DE ANCHO
4039200000378	ROGELIO OCTAVIO CEBENO DOMINGUEZ	EL GUAYABO	19ha +7.561.33m ²	CAMINO EN EL GUAYABO 12.00 m DE ANCHO ALCIDES AGUIRRE FLOREZ Y OTRO NICOMEDE ODATURRALDE	QUEBRADA SAUTRE 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 18313 PROP DE RAMON GOMEZ MENDOZA FOLIO REAL 38548 PROP DE NDA JUDITH GOMEZ SAMANIEGO FOLIO REAL 407288 PROP DE CERTRUDIS GONZALEZ JIMENEZ	QUEBRADA PITAJ 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 18313 PROP DE RAMON GOMEZ MENDOZA MODERSTO PEREZ ESCRIBANO
4039200000449	NADIA DOMINGUEZ BULTRON	LA LOMA	5ha +8.488.78m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 443373 PROP DE ORIEL ANTONIO VALDES BULTRON SERGIO ALEXANDER GONZALEZ	QUEBRADA SAUTRE 3.00 m DE ANCHO	SERGIO ALEXANDER GONZALEZ BULTRON
4039200000435	ROSA DE YANIRA FLORES QUINTERO	EL BARRERO	1ha +1.001.52m ²	QUEBRADA PITAJ 3.00 m DE ANCHO SANTOS FLORES CASTRO Y OTRO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO SANTOS FLORES CASTRO Y OTRO	QUEBRADA PITAJ 3.00 m DE ANCHO RAFAEL FLORES GARCIA Y OTRO

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11.00.00m
Firma: *[Handwritten Signature]*

DISTRITO DE LOS POZOS

CORRECCIONTO: LOS CERRITOS

40392000000000000000	6-57-1453	LOS CERRITOS	10ha +4.417.77m ²	DAVID OSCAR BULTRON RODRIGUEZ Y OTROS FOLIO REAL 34500 PROP DE RAINUNDO ONEL LOPEZ MARCHAGA	FOLIO REAL 14385 CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO FOLIO REAL 14385 PROP DE SEVERINO GARCIA RODRIGUEZ Y OTROS PROP DE RAINUNDO ONEL LOPEZ MARCHAGA	FOLIO REAL 21042 PROP DE BASILIO MARCHAGA GARCIA FOLIO REAL 21012 PROP DE BASILIO MARCHAGA GARCIA
40392000000000000000	8-89-1079	LOS CERRITOS	2.080.03m ²	AVELINO MARCHAGA BATISTA Y OTROS	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO EDICAR VIRGLIO BATISTA PEREZ IGLESIA DE CRISTO
40392000000000000000	6-42-798	LOS CERRITOS	3ha +2.834.50m ²	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15 00 m DE ANCHO
40392000000000000000	8-708-82	LOS CERRITOS	9ha +6.617.79m ²	MARCOS MARIN ROMERO Y OTROS FOLIO REAL 42988 PROP DE HECTOR ANDRES MARIN ROMERO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO	IDALIA YARELYS MARIN SAAVEDRA Y OTRA CAMINO DE LOS POZOS ARRIBA EL GUAYABO 15 00 m DE ANCHO
40392000000000000000	8-710-1368	LOS CERRITOS	4ha +1.850.39m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO	FLORENTINO VALDES Y OTROS MARCHAGA	FLORENTINO VALDES Y OTROS FOLIO REAL 34500 PROP DE RAINUNDO ONEL LOPEZ MARCHAGA
40392000000000000000	6-700-331	LOS CERRITOS	8.201.32m ²	CALLES INTERNA EN LOS CERRITOS 12 80 m DE ANCHO BASILIO MARCHAGA GARCIA	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO AVELINO MARCHAGA BATISTA Y OTROS	LIBORIA MARCHAGA BATISTA Y OTROS BASILIO MARCHAGA GARCIA
40392000000000000000	6-716-186	LOS CERRITOS	4ha +2.960.41m ²	QUEBRADA GALLOTE 3 00 m DE ANCHO MARCOS MARIN ROMERO Y OTROS FOLIO REAL 1408 PROP DE HECTOR ANDRES MARIN ROMERO	IDALIA YARELYS MARIN SAAVEDRA Y OTRA CAMINO DE LOS POZOS ARRIBA EL GUAYABO 15 00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 1408 PROP DE HECTOR ANDRES MARIN ROMERO
40392000000000000000	6-58-670	LA LOMA	1ha +2.432.04m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 657 PROP DE APODEAMA GARCIA DE BATISTA	QUEBRADA SAUTRE 3 00 m DE ANCHO SERGIO ALEXANDER GONZALEZ BULTRON	JOVINA BATISTA MENDETA DE OTROS FOLIO REAL 657 PROP DE APODEAMA GARCIA DE BATISTA
40392000000000000000	6-59-761	LA LOMA	1ha +2.432.04m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 447018 PROP DE JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA	QUEBRADA SAUTRE 3 00 m DE ANCHO SERGIO ALEXANDER GONZALEZ BULTRON	JOVINA BATISTA MENDETA DE OTROS FOLIO REAL 447018 PROP DE JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA
40392000000000000000	6-65-640	LA LOMA	5ha +6.300.10m ²	MARTIN BARBA RODRIGUEZ	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15 00 m DE ANCHO FRANCISCO BULTRON GOBEA FOLIO REAL 20029 PROP DE FRANCISCO BULTRON GOBEA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15 00 m DE ANCHO MARTIN BARBA RODRIGUEZ
40392000000000000000	6-708-185	LA GALERIA	9ha +2.715.29m ²	QUEBRADA EN EL GUAYABO 3 00 m DE ANCHO FLORENTINO VALDES Y OTROS RAFAEL GUSTAVO VALDES PEREZ	QUEBRADA EN EL GUAYABO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO NADIA DOMINGUEZ BULTRON Y OTRO	CARRERA DE LA AREMA LOS POZOS 30 00 m DE ANCHO RAFAEL GUSTAVO VALDES PEREZ
40392000000000000000	6-58-1100	LA LOMA	5ha +3.243.82m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15 00 m DE ANCHO NADIA DOMINGUEZ BULTRON Y OTRO	QUEBRADA SAUTRE 3 00 m DE ANCHO NADIA DOMINGUEZ BULTRON Y OTRO	SAMUEL BULTRON ITURRALDE Y OTROS
40392000000000000000	6-202-461	EL BARRERO	3ha +5.534.20m ²	DEIDA BULTRON CARRERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CARRERA DE LOS POZOS A MACARACAS 30 00 m DE ANCHO	QUEBRADA EN EL GUAYABO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO NADIA DOMINGUEZ BULTRON Y OTRO	CARRERA DE LA AREMA LOS POZOS 30 00 m DE ANCHO RAFAEL GUSTAVO VALDES PEREZ
40392000000000000000	6-57-1441	RINCON ABUO	1ha +5.189.89m ²	RUBEN DARIO GONZALEZ VALDES	MIGUEL DE CERVANTES GONZALEZ VALDES	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO MIGUEL DE CERVANTES GONZALEZ VALDES RUBEN DARIO GONZALEZ VALDES
40392000000000000000	6-61-625	LA LOMA	5ha +1.948.68m ²	EDUARDO BATISTA MENDETA FOLIO REAL 657 PROP DE APODEAMA GARCIA DE BATISTA	QUEBRADA SAUTRE 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO SAMUEL BULTRON ITURRALDE Y OTROS	EDUARDO BATISTA MENDETA
40392000000000000000	6-66-907	LA LOMA	7-66-138	JOVINA BATISTA MENDETA DE ITURRALDE	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 33364 PROP DE NATALIO MARCHAGA BULTRON	DAVID OSCAR BULTRON RODRIGUEZ Y OTROS
40392000000000000000	6-48-750	LOS CERRITOS	2.478.80m ²	CAMINO A LOS CERRITOS 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 33364 PROP DE NATALIO MARCHAGA BULTRON		
40392000000000000000	6-707-128	LOS CERRITOS				

Autodad Nacional de Admistracin de Tierras
Direccin Nacional de Adjudicacin Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 4/1/22 Hora: 11:02AM

Firma: *[Firma manuscrita]*





DISTRITO DE LOS POZOS

CORREGIMIENTO: LOS CERRITOS

403202000049	ISRAEL PEÑA RODRIGUEZ	LA GALERITA	2ha +1,152 42m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15,00 m DE ANCHO FRANCISCO BULTRON GOBEA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15,00 m DE ANCHO FRANCISCO BULTRON GOBEA	FRANCISCO BULTRON GOBEA
6-56-133						
6-65-515						
6-700-2238						
6-72-308						
6-83-954						
6-88-1079						
403202000048	BREDO AMEL DOMINGUEZ CEDENO	LA GALERITA	0ha +1,848 30m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15,00 m DE ANCHO FRANCISCO BULTRON GOBEA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15,00 m DE ANCHO FRANCISCO BULTRON GOBEA	FOLIO REAL 30021 PREDIOS 12,80 m DE ANCHO PROP DE RAFAEL GUSTAVO VALDES PEREZ
6-71-1241						
4032020000395	MARTIN BARBA RODRIGUEZ	LA GALERITA	5ha +411 34m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15,00 m DE ANCHO ARTURO JAVIER PEREZ	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15,00 m DE ANCHO FRANCISCO BULTRON GOBEA	FRANCISCO BULTRON GOBEA
6-72-308						
4032020000445	JUAN PERALTA BATISTA	LOS CERRITOS	7ha +8,458 82m ²	AFUENTE DE PASO VIEJO 3,00 m DE ANCHO SAUL ERNESTO VALDES AVILA FOLIO REAL 330948 PROP DE ALFREDO MUDARRA RAFAEL GUSTAVO VALDES PEREZ	AFUENTE DE PASO VIEJO 3,00 m DE ANCHO IRVING DAVID QUINTERO SARASTY MARILUX CONSUEGRA MORENO Y OTRA CECILIO OSCAR DOMINGUEZ MARCHAGA	FOLIO REAL 30021 PREDIOS 12,80 m DE ANCHO PROP DE RAFAEL GUSTAVO VALDES PEREZ
7-102-248						
4032020000478	ISIDRO RODRIGUEZ QUINTERO	BORRDLA	2ha +4,182 62m ²	CAMINO DE BORRDLA 19,00 m DE ANCHO FOLIO REAL 17394 PROP DE PEDRO CALDERON	CAMINO DE ACCESO 8,00 m DE ANCHO JOSE MANUEL RODRIGUEZ VALDEZ	QUEBRADA EL BARRERO 3,00 m DE ANCHO JOSE MANUEL RODRIGUEZ VALDEZ
6-48-1038						
4032020000472	EUCARIS DEL CARMEN AGUIRRE	EL GUAYABO	3ha +8,857 77m ²	CAMINO EN EL GUAYABO 12,80 m DE ANCHO	QUEBRADA PITAL 3,00 m DE ANCHO ROGELIO OCTAVIO CEBASO DOMINGUEZ	CAMINO EN EL GUAYABO 12,80 m DE ANCHO FOLIO REAL 8471 03
6-198-2074						
7-89-114						
4032020000381	MARCELINO FRIAS GARCIA	EL GUAYABO	5ha +3,083 08m ²	QUEBRADA GALLOTE 3,00 m DE ANCHO FOLIO REAL 8471 03 PROP DE BEATRIZ MORENO CONDERO DE TURRALDE	CAMINO DE LOS POZOS ARRIBA EL GUAYABO 15,00 m DE ANCHO MOISES JOSE AGUIRRE FLOREZ Y OTRA	CAMINO DE LOS POZOS ARRIBA EL GUAYABO 15,00 m DE ANCHO FOLIO REAL 8471 03 PROP DE BEATRIZ MORENO CONDERO DE TURRALDE NATIVIDAD FLOREZ FLOREZ Y OTRA
7-198-472						
4032020000414	BENILDA FLORES FLORES DE PERALTA	EL BARRERO	823 88m ²	FOLIO REAL 429110 PROP DE ESTER MORAÑA FLORES FLORES Y OTRAS CARRITERA DE LOS POZOS ALAS MINAS 30,00 m DE ANCHO CARRITERA DE LOS POZOS A MACARACAS 30,00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 429110 PROP DE ESTER MORAÑA FLORES FLORES Y OTRAS	NATIVIDAD FLOREZ FLOREZ Y OTRA
6-49-810						
4032020000403	AMADO MIGUEL QUINTERO APARICIO	EL BARRERO	2ha +8,150 28m ²	CAMINO DE ACCESO 8,00 m DE ANCHO FOLIO REAL 18787 PROP DE AMADO QUINTERO MORENO	CAMINO DE ACCESO 8,00 m DE ANCHO FOLIO REAL 17394 PROP DE BENJAMIN ALEXIS GONZALEZ FLORES	DAMARIS MIREYA MENDOZA MENDOZA CARRASCO Y OTRA JOSE ISABEL MENDOZA Y OTRO CALIXTO GOBEA GOMEZ Y OTROS
6-711-1095						
4032020000408	JULIO CESAR MENDOZA GOMEZ	EL BARRERO	3ha +2,484 50m ²	CAMINO EN EL PIRO 12,80 m DE ANCHO CAMINO EN EL PIRO 12,80 m DE ANCHO	LUCRECIA MARIA FLOREZ DE BULTRON Y OTRAS	ANTONIO FLORES CAMINO EN EL PIRO 12,80 m DE ANCHO CAMINO EN EL PIRO 12,80 m DE ANCHO
6-55-1357						
4032020000410	LUCRECIA MARIA FLOREZ DE BULTRON LUCRECIA PIMENTEL FLOREZ N U MELISSA LISBETH BULTRON PIMENTEL NELY EDITH BULTRON PIMENTEL MIRNA MIREYA BULTRON PIMENTEL DE TRIECOS MARIA DE LA CRUZ BULTRON DE AVILA	EL BARRERO	2ha +5,318 18m ²	JULIO CESAR MENDOZA GOMEZ ANTONIO FLORES	FOLIO REAL 429009 PROP DE JULIO CESAR MENDOZA GOMEZ ASUNCION PIMENTEL FLORES PROP DE BENJAMIN ALEXIS GONZALEZ FLORES	CAMINO DE ACCESO 8,00 m DE ANCHO ANTONIO FLORES ANTONIO FLORES ASUNCION PIMENTEL FLORES ASUNCION PIMENTEL FLORES
6-48-1587						
6-708-503						
6-71-305						
6-79-737						
6-86-220						
4032020000478	EDGAR VIRGILIO BATISTA PEREZ	LOS CERRITOS	268 33m ²	IGLESIA DE CRISTO,	AVELINO MARCHAGA BATISTA Y OTROS JOSE DE LOS SANTOS BARBA RODRIGUEZ	CAMINO A LOS CERRITOS 15,00 m DE ANCHO AVELINO MARCHAGA BATISTA Y OTROS GLESA DE CRISTO
6-714-1750						
4032020000424	DIODESIS DE CHITRE, CAPILLA DE EL BARRERO	EL BARRERO	292 93m ²	CAMINO DE ACCESO 8,00 m DE ANCHO AREA EN CONFLICTO	CAMINO DE ACCESO 8,00 m DE ANCHO AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO
6-708-503						
4032020000467	OVIDO ITURRALDE BATISTA ALVIS ABEL ITURRALDE BATISTA JOYANA BATISTA MENCHI TA DE TURRALDE	EL GUAYABO	8ha +2,418 01m ²	CARRITERA DE LA ARENA A LOS CERRITOS 20,00 m DE ANCHO AURORA ITURRALDE ESPINO	CARRITERA DE LA ARENA A LOS CERRITOS 20,00 m DE ANCHO FOLIO REAL 21677 PROP DE OTILIA SANCHEZ ALPARRUA	AURORA ITURRALDE ESPINO FOLIO REAL 10336 PROP DE ARISTIDES CEBASO SAMANIEGO
6-41-835						
6-66-807						
7-89-138						

Autodad Nacional de Administracin de Tierras
Direccin Nacional de Ajudicacin Masiva
Regional de Herra

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11.09.2021

Firma: [Firma manuscrita]



DISTRITO DE LOS POZOS

CORREGIMIENTO: LOS CERRITOS

403920000413 JOSÉ DE LOS SANTOS MENDOZA FLOREZ

403920000471	JOSÉ ISMAEL ALMEIDAS BRAVO	LOS CERRITOS	2ha + 7.843.00m ²	6-74-495	CAMINO A LA LOMA 12.80 m DE ANCHO QUEBRADA EL CHORRO 3.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 17304 PROP DE BENJAMIN ALEXIS GONZALEZ FLORES	FOLIO REAL 17304 PROP DE BENJAMIN ALEXIS GONZALEZ FLORES	QUEBRADA EL CHORRO 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 818 PROP DE GERMAN ALMEIDAS FLORES
403920000388	SAMUEL BULTRON TURRALDE	LOS CERRITOS	3ha + 2.712.57m ²	6-54-670	CAMINO A LOS CERRITOS 15.00 m DE ANCHO SAMUEL BULTRON TURRALDE Y OTRA	DAVID OSCAR BULTRON RODRIGUEZ Y OTROS FOLIO REAL 345809 PROP DE RAIMUNDO ONEL LOPEZ MARGUAGA	FOLIO REAL 345809 PROP DE RAIMUNDO ONEL LOPEZ MARGUAGA	DAVID OSCAR BULTRON RODRIGUEZ Y OTROS
403920000389	VILMA ARACELIZ BULTRON TURRALDE	LOS CERRITOS	3ha + 8.257.83m ²	6-43-458	MARCELIÑO FRIAS GARCIA CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ	CAMINO DE LOS POZOS ARRIBA EL GUAYABO 15.00 m DE ANCHO CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ	CAMINO EN EL GUAYABO 12.80 m DE ANCHO QUEBRADA REAL 3.00 m DE ANCHO	CAMINO EN EL GUAYABO 12.80 m DE ANCHO QUEBRADA REAL 3.00 m DE ANCHO LUIS AGUIRRE MENDOZA Y OTRAS
403920000390	FRANCISCA PIMENTEL QUINTERO	EL BARRERO	2ha + 7.886.10m ²	6-700-2166	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS HECTOR JAVIER FLORES FLORES SANTOS FLORES CASTRO Y OTRA	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO	AGUSTIN RODRIGUEZ
403920000391	RIGOBERTO MARTIN FLOREZ GUTIERREZ	LOS CERRITOS	4ha + 8.550.78m ²	6-708-1655	LA ARENIA LOS CERRITOS 20.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 8471.03 CORDEIRO DE TURRALDE	QUEBRADA GALLOTE 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 13173 PROP DE ALCIDES AGUIRRE FLOREZ	FOLIO REAL 8471.03 PROP DE SERAFINA MORENO CORDEIRO DE TURRALDE	CAMINO DE LOS POZOS ARRIBA EL GUAYABO 15.00 m DE ANCHO CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ
403920000392	FRANKLIN WILFREDO SAMAMEGO GOVEA	LOS CERRITOS	3ha + 7.330.41m ²	6-705-1386	CARRETERA DE LA ARENIA LOS CERRITOS 20.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 8471.03 PROP DE SERAFINA MORENO CORDEIRO DE TURRALDE	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE LA ARENIA LOS CERRITOS 20.00 m DE ANCHO
403920000416	MARSA NATIVIDAD SANCHEZ DE TREJOS	EL BARRERO	1ha + 483.38m ²	6-701-298	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO	JUAN AURELIO TREJOS FLORES Y OTROS MARIA ELENA FLOREZ DE TREJOS Y OTROS GABRIELA FLOREZ DE TREJOS MARIA ELENA FLOREZ DE TREJOS Y OTROS	FOLIO REAL 17304 PROP DE BENJAMIN ALEXIS GONZALEZ FLORES JUAN AURELIO TREJOS FLORES Y OTROS CARRETERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 17304 PROP DE BENJAMIN ALEXIS GONZALEZ FLORES JUAN AURELIO TREJOS FLORES Y OTROS CARRETERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO
403920000454	ALBERTO ENRIQUE TREJO SANCHEZ	EL BARRERO	1ha + 3.421.19m ²	6-54-680	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO 8.00 m DE ANCHO OTILO ISABEL FLORES CASTRO Y OTROS	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO OTILO ISABEL FLORES CASTRO Y OTROS	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO SEBASTIANA FLORES CASTRO DE UREWAY OTRA
403920000471	RAFAEL AGUIRRE FLORES	EL BARRERO	5ha + 2.511.34m ²	6-65-756	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO ROGELIO OCTAVIO CEDEÑO DOMINGUEZ	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO FOLIO REAL 17305 PROP DE RAMON GOMEZ MENDOZA PROP DE RAMON GOMEZ MENDOZA	CAMINO EN EL GUAYABO 12.80 m DE ANCHO QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO FOLIO REAL 17305 PROP DE MICHELINA FLORES SANCHEZ DE GONZALEZ
403920000457	CLEMENTINA FLORES DE FLORES	EL BARRERO	1ha + 3.321.15m ²	6-34-680	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO RIGOBERTO MARTIN FLOREZ GUTIERREZ	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO ROSA DEYANIRA FLORES QUINTERO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO ROSA DEYANIRA FLORES QUINTERO	QUEBRADA PITAL 3.00 m DE ANCHO ROSA DEYANIRA FLORES QUINTERO

CORREGIMIENTO: LOS CERROS DE PAJA

403920000432 AMAÑO JESUS MARIN BARRIAS

403920000432	AMAÑO JESUS MARIN BARRIAS	EL JAGUTO	1.024.60m ²	6-722-1430	AGUSTIN RIOS GALLARDO AGUSTIN RIOS GALLARDO ROBERTO GAITAN AVILA	CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO	CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12.80 m DE ANCHO CAMINO DE EL SAUTRE 12.80 m DE ANCHO
--------------	---------------------------	-----------	------------------------	------------	--	--	--	--

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrería

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 4/1/2022 Hora: 11:07 AM
Firma: *[Handwritten Signature]*



DISTRITO DE LOS POZOS

CORREGIMIENTO: LOS POZOS (CAB.)

4038207000318	CÉCILIA ULLOA DE BULTRON	8m x 137' 19m ²	RICIARRIBA	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO RAFAEL ERNESTO BULTRON FLORES	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO BERNABE BULTRON BARBA	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO OTRAS DAVID MARGIAGA GONZALEZ Y BERNABE MARGIAGA BARRIA Y OTRAS	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO RAFAEL ERNESTO BULTRON FLORES
4038207000289	ISABEL BULTRON FLORES	5m x 47' 47m ²	LA SABANETA DE LOS LEONES	BERNABE MARGIAGA BARRIA Y OTRAS	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO RAMIRO MARGIAGA FUENTES Y OTROS	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19840 PROP DE SAAC FELIPE MARGIAGA BOSQUEZ	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19840 PROP DE SAAC FELIPE MARGIAGA BOSQUEZ
4038207000320	LUCRECIA ATENCION DE MARGIAGA	6-41-262	LA SABANETA DE LOS LEONES	4m x 2 074' 04m ²	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 34997 PROP DE LUCIANO MARGIAGA BOSQUEZ	FOLIO REAL 34997 PROP DE LUCIANO MARGIAGA BOSQUEZ	CELESTINO BULTRON AVILA Y OTROS
4038207000288	DAVID MARGIAGA GONZALEZ	6-48-720	LA SABANETA DE LOS LEONES	6m x 2 781' 14m ²	FOLIO REAL 3096 PROP DE RUTILIO CESAR GONZALEZ CHAVEZ FOLIO REAL 23090 PROP DE CELESTINO BULTRON AVILA	ISRAEL BULTRON BULTRON SEBASTIAN BULTRON AVILA Y OTRAS FOLIO REAL 23090 PROP DE CELESTINO BULTRON AVILA PACIFICO MARGIAGA BOSQUEZ	FOLIO REAL 3096 PROP DE RUTILIO CESAR GONZALEZ CHAVEZ LUCRECIA ATENCION DE MARGIAGA Y OTROS
4038207000323	JOSE ISABEL MARGIAGA ATENCION	6-707-1244	LA SABANETA DE LOS LEONES	17m x 4' 236' 56m ²	MARCELIANO NETO CAMPOS	CARRITERA DE SAN JOSE ALA LLANTA 15 00 m DE ANCHO ERNESTO NETO MARGIAGA	LEANDRO BARRIA NIETO Y OTROS MARCELIANO NETO CAMPOS JOSE DEL CARMEN ENRIQUE NIETO MARGIAGA
4038207000324	FELIPE ALBERTO MARGIAGA GONZALEZ	6-48-562	LA SABANETA DE LOS LEONES	3-478-35m ²	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19840 PROP DE ISAAC FELIPE MARGIAGA BOSQUEZ	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO EUSEBO ARENA	LEANDRO BARRIA NIETO Y OTROS MARCELIANO NETO CAMPOS JOSE DEL CARMEN ENRIQUE NIETO MARGIAGA
4038207000090	ROLANDO MARGIAGA GONZALEZ	6-48-46	LA SABANETA DE LOS LEONES	12m x 4' 236' 56m ²	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19840 PROP DE ISAAC FELIPE MARGIAGA BOSQUEZ	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO EUSEBO ARENA	LEANDRO BARRIA NIETO Y OTROS MARCELIANO NETO CAMPOS JOSE DEL CARMEN ENRIQUE NIETO MARGIAGA
4038207000218	JOSE ISIDRO NIETO MARGIAGA	6-48-157	LA SABANETA DE LOS LEONES	3m x 7 204' 07m ²	QUEBRADA EL PITAL 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19840 PROP DE ISAAC FELIPE MARGIAGA BOSQUEZ	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO EUSEBO ARENA	LEANDRO BARRIA NIETO Y OTROS MARCELIANO NETO CAMPOS JOSE DEL CARMEN ENRIQUE NIETO MARGIAGA
4038207000323	YENIS MARIBEL MARGIAGA ULLOA	6-48-1356	SAN JOSE	3m x 7 204' 07m ²	QUEBRADA EL SALTIRE 3 00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19011 PROP DE EVELIA PIMENTEL	FOLIO REAL 23025 PROP DE BREDIO TREJOS LIBORIA PINTO Y OTROS	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19011 PROP DE EVELIA PINTO DE PIMENTEL
403820700031	ELIECER ESTEBAN MARGIAGA ULLOA	6-705-974	LA SABANETA DE LOS LEONES	2m x 7 620' 28m ²	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 23914 PROP DE FRANCISCO BARRIA	HERMINO MEMOZZA NIETO	FOLIO REAL 23914 PROP DE FRANCISCO BARRIA
4038207000323	MILTZA JOHANNA JIMENEZ BARRIA	6-707-1565	LA SABANETA DE LOS LEONES	4m x 1 169' 75m ²	FOLIO REAL 1484 PROP DE MIGUEL ANGEL ESTRADA FLORES	CAMINO A SABANETA DE LOS LEONES 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 1484 PROP DE MIGUEL ANGEL ESTRADA FLORES	FOLIO REAL 1484 PROP DE MIGUEL ANGEL ESTRADA FLORES ISRAEL BULTRON BULTRON BARRIA SEBASTIAN BULTRON AVILA Y OTROS
4038207000218	ANGEL BENIGNO CONTRERAS PINTO	6-708-457	SAN JOSE	9m x 7 157' 55m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
403820700031	MARTINA BARRIA HERNANDEZ DE MARGIAGA	6-708-2450	LA SABANETA DE LOS LEONES	2m x 7 620' 28m ²	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 23914 PROP DE FRANCISCO BARRIA	HERMINO MEMOZZA NIETO	FOLIO REAL 23914 PROP DE FRANCISCO BARRIA
4038207000283	LORENZO FRANCO BARBA	6-58-1345	LA SABANETA DE LOS LEONES	4m x 1 169' 75m ²	FOLIO REAL 1484 PROP DE MIGUEL ANGEL ESTRADA FLORES	CAMINO A SABANETA DE LOS LEONES 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 1484 PROP DE MIGUEL ANGEL ESTRADA FLORES	FOLIO REAL 1484 PROP DE MIGUEL ANGEL ESTRADA FLORES ISRAEL BULTRON BULTRON BARRIA SEBASTIAN BULTRON AVILA Y OTROS
4038207000168	ESPIRITU SANTOS FRANCO BARBA	6-41-181	LA SABANETA DE LOS LEONES	9m x 7 157' 55m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000244	BLASINA ULLOA	6-58-1921	SAN JOSE	9m x 7 157' 55m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000319	JOSE JUBENCIO QUINTERO PINTO	6-58-1298	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000320	BERNABE QUINTERO PINTO	6-57-1174	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000323	JORGE DOQUER QUINTERO PINTO	6-65-527	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000323	ANA RAQUEL QUINTERO PINTO	6-705-1826	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000323	YESICA YADRA QUINTERO PINTO	6-705-1831	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000323	DAMARIS DENIS QUINTERO PINTO	6-71-389	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000323	PEDRO MAX QUINTERO CAMPOS	6-78-828	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000323	FLORENCIO QUINTERO PINTO	6-45-490	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000244	JOSE MANUEL NIETO GONZALEZ	6-48-1025	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000244	MANUEL ANTONIO NIETO CRUZ	6-701-1210	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO
4038207000244	MERCEDES YAMILETH NIETO MENDOZA	6-71-1335	LA SABANETA DE LOS LEONES	8m x 1 443' 35m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO GRANDE 3 00 m DE ANCHO PROP DE SANTO LADISLAO RIOS BARBA EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS JANE ENRIQUE PIMENTEL PEÑA FELICIANO MARGIAGA	ESTERINO CONTRERAS NIETO ULLOA Y OTROS EDUALLA ROSA RIOS BARBA Y OTROS	OTROS CARRITERA BRAZO DE ODA GRANDE 3 00 m DE ANCHO

Autoridad Nacional de Adjudicación de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11-04-2021

Firma: *[Firma manuscrita]*



DISTRITO DE LOS POZOS
CORREGIMIENTO: LOS POZOS (CAB.)

4039207000304	ANTIN BOSQUES BARRIA	6-703-1177	LA SABANETA DE LOS LEONES	6,558 17m ²	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO	CAMINO DE SABANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15 00 m DE ANCHO
4039207000305	MILEYDYS ITZEL BULTRON BOSQUE	6-720-525	LA SABANETA DE LOS LEONES	6-80-895	CAMINO DE SERVICIO EN SABANETA DE LOS LEONES 8 00m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO EN SABANETA DE LOS LEONES 8 00m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO EN SABANETA DE LOS LEONES 8 00m DE ANCHO
4039207000306	SEBASTIAN BULTRON AVILA	6-80-895	LA SABANETA DE LOS LEONES	7ha +5,519 79m ²	RIO EL GATO 10 00 m DE ANCHO	RIO EL GATO 10 00 m DE ANCHO	RIO EL GATO 10 00 m DE ANCHO
4039207000307	LUIS ARTEMIO NIETO GONZALEZ	6-704-1917	LA LLANTA	21ha +7,384 24m ²	FOLIO REAL 5086	FOLIO REAL 5086	ELADIO ORIEL MARGUAGA
4039207000308	JORGE LUIS NIETO MELENDEZ	6-710-306	SAN JOSE	4ha +8,725 34m ²	CAMINO MORTE EN SAN JOSE 12 60 m DE ANCHO	CAMINO MORTE EN SAN JOSE 12 60 m DE ANCHO	CAMINO MORTE EN SAN JOSE 12 60 m DE ANCHO
4039207000309	IRMA EULOGIA NIETO MELENDEZ	6-712-10	SAN JOSE	4ha +8,725 34m ²	QUEBRADA BRAZO DE SAN JOSE 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA BRAZO DE SAN JOSE 3 00 m DE ANCHO	BREDS ANTONIO BATISTA JIMENEZ Y OTRA
4039207000310	LUIS ALBERTO NIETO MELENDEZ	6-712-10	SAN JOSE	4ha +8,725 34m ²	QUEBRADA EN SAN JOSE 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA EN SAN JOSE 3 00 m DE ANCHO	BREDS ANTONIO BATISTA JIMENEZ Y OTRA
4039207000311	OSVALDO RAMOS NIETO	6-746-649	LAG CUESTAS	1ha +6,559 84m ²	MARTINA PEREZ MORENO	MARTINA PEREZ MORENO	CAMINO DE BARRO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO
4039202000172	DOMINGA PEREZ MORENO	7-118-650	LAG CUESTAS	7,538 32m ²	CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUICUITA 15 00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 22145	FOLIO REAL 22145
4039202000124	YESICA ELIZABETH SAAVEDRA PINENTEL	6-717-113	LAG CUESTAS	7,538 32m ²	CIPRIAN QUINTERO MORENO	CIPRIAN QUINTERO MORENO	FOLIO REAL 22145
4039202000208	FELICIO ALFONSO TREJOS	6-61-364	BARRO BLANCO	7ha +9,373 26m ²	CALLE DE BARRO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO	CALLE DE BARRO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO	CRICIANO MORENO
4039202000203	SANTIAGO FELIPE BARRIA CAMARGO	6-62-618	LA HORQUETA	10ha +1,610 64m ²	FOLIO REAL 18949	FOLIO REAL 18949	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS
4039202000690	TRINIDAD FLOREZ ALFONSO	6-48-618	BARRO BLANCO	13ha +6,892 33m ²	CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15 00 m DE ANCHO	CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15 00 m DE ANCHO	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS
4039202000699	MELVIS YOEL FLORES HERNANDEZ	6-709-2000	BARRO BLANCO	13ha +6,892 33m ²	FLORENCIO AROSEMENA LOPEZ	FLORENCIO AROSEMENA LOPEZ	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS
4039202000103	FRANKLIN RODRIGUEZ SALAMIN	6-15-314	LA HORQUETA	10ha +2,373 37m ²	RIO ESQUICUITA 10 00 m DE ANCHO	RIO ESQUICUITA 10 00 m DE ANCHO	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS
4039202000659	EDUARDO JESUS FLORES VALDES	6-67-459	BARRO BLANCO	18ha +6,474 88m ²	QUEBRADA EL SALTRO 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA EL SALTRO 3 00 m DE ANCHO	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS
4039202000698	VICTOR MANUEL FLORES VALDES	6-703-587	BARRO BLANCO	4ha +3,267 98m ²	QUEBRADA EL SALTRO 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA EL SALTRO 3 00 m DE ANCHO	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS
4039207000293	DULSA YOLANDA PERALTA FLORES	7-63-831	AGUACATE	13ha +1,302 84m ²	QUEBRADA DEL COPE 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA DEL COPE 3 00 m DE ANCHO	ERNESTO FLORES PINENTEL Y OTROS

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 4/12/21 Hora: 11:04 AM

Firma: *[Handwritten Signature]*



DISTRITO DE	LOS POZOS
4039207000033	ISMAEL AUGUSTO CASTILLO PEREZ CORREGIMIENTO: LOS POZOS (CAB.) LA HORQUETA 15ha +2.913.82m ² ISMAEL PEREZ PEREZ CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO
4039207000104	BUEVAVENTURA MARCHAGA MARCHAGA LA LLAMTA 46ha +7.783.86m ² QUEBRADA EL RITAL 3.00 m DE ANCHO LA LLANTA A LA LLANTA 13.00 m DE ANCHO SABANAL DE LOS LEONES 13.00 m DE ANCHO JOSE MANUEL ALFONSO JUAN MANUEL ALFONSO OSVALDO RAMOS NIETO MARCOS JAVIER BULTRON RIOS ISIDRO RAMOS MARCHAGA FOLIO REAL 1208 PROP DE DOMINGO RIOS BARBA
4039207000115	SIXTO MANUEL NIETO AZPARRA LA LLAMTA 4.184.79m ² LEONORO BARRIA NIETO Y OTROS
40392070002071	MARGARITA DE GRACIA NIETO SAN JOSE 11ha +4.788.84m ² QUEBRADA EL SAUTRE 3.00 m DE ANCHO ISAIAS MARIN MENDOZA Y OTROS
4039207000187	FELICIANO BARRIA ARENAS SAN JOSE 2ha +4.094.82m ² JESUS PUJIO BARRIA REYES
40392070002070	EDITZA EDITH ARENAS MARIN SAN JOSE 4ha +4.114.74m ² QUEBRADA SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO ISAIAS MARIN MENDOZA Y OTROS
4039207000042	JOSE FRANCISCO NIETO ARENA SAN JOSE 2.683.04m ² CAMINO NORTE EN SAN JOSE CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 8.00 m DE ANCHO
4039207000118	RAUL ANTONIO RAMOS NIETO LA LLAMTA 717.33m ² SIXTO MANUEL NIETO AZPARRA
4039207000085	ISMAEL PEREZ PEREZ LA HORQUETA 16ha +9.823.82m ² FOLIO REAL 728Z PROP DE CENOBIO PEÑA GONZALEZ
4039207000058	BEVERINO NIETO LA LLAMTA 4ha +9.228.96m ² CARRETERA DE SAN JOSE A LA LLAMTA 15.00 m DE ANCHO ANTONIO OSORIO
4039207000195	LIBERIA PINTO SAN JOSE 8ha +3.879.07m ² FOLIO REAL 19011 PROP DE EVELIA PINTO DE PINNITEL
4039207000045	MARGARITA DE GRACIA NIETO SAN JOSE 1ha +621.78m ² QUEBRADA BRAZO DE SAUTRE 3.00 m DE ANCHO AGRIPIVA MARIN MENDOZA Y OTRO ODILIA MARIA MARIN DE GIL JOSE FRANCISCO NIETO ARENA ROBIN JAVIER NIETO ARENA VAL EXTN NIETO ARENA
4039207000033	ISMAEL PEREZ PEREZ LA HORQUETA 15ha +2.913.82m ² CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 m DE ANCHO
4039207000104	BUEVAVENTURA MARCHAGA MARCHAGA LA LLAMTA 46ha +7.783.86m ² QUEBRADA EL RITAL 3.00 m DE ANCHO LA LLANTA A LA LLANTA 13.00 m DE ANCHO SABANAL DE LOS LEONES 13.00 m DE ANCHO JOSE MANUEL ALFONSO JUAN MANUEL ALFONSO OSVALDO RAMOS NIETO MARCOS JAVIER BULTRON RIOS ISIDRO RAMOS MARCHAGA FOLIO REAL 1208 PROP DE DOMINGO RIOS BARBA
4039207000115	SIXTO MANUEL NIETO AZPARRA LA LLAMTA 4.184.79m ² LEONORO BARRIA NIETO Y OTROS
40392070002071	MARGARITA DE GRACIA NIETO SAN JOSE 11ha +4.788.84m ² QUEBRADA EL SAUTRE 3.00 m DE ANCHO ISAIAS MARIN MENDOZA Y OTROS
4039207000187	FELICIANO BARRIA ARENAS SAN JOSE 2ha +4.094.82m ² JESUS PUJIO BARRIA REYES
40392070002070	EDITZA EDITH ARENAS MARIN SAN JOSE 4ha +4.114.74m ² QUEBRADA SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO ISAIAS MARIN MENDOZA Y OTROS
4039207000042	JOSE FRANCISCO NIETO ARENA SAN JOSE 2.683.04m ² CAMINO NORTE EN SAN JOSE CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 8.00 m DE ANCHO
4039207000118	RAUL ANTONIO RAMOS NIETO LA LLAMTA 717.33m ² SIXTO MANUEL NIETO AZPARRA
4039207000085	ISMAEL PEREZ PEREZ LA HORQUETA 16ha +9.823.82m ² FOLIO REAL 728Z PROP DE CENOBIO PEÑA GONZALEZ
4039207000058	BEVERINO NIETO LA LLAMTA 4ha +9.228.96m ² CARRETERA DE SAN JOSE A LA LLAMTA 15.00 m DE ANCHO ANTONIO OSORIO
4039207000195	LIBERIA PINTO SAN JOSE 8ha +3.879.07m ² FOLIO REAL 19011 PROP DE EVELIA PINTO DE PINNITEL
4039207000045	MARGARITA DE GRACIA NIETO SAN JOSE 1ha +621.78m ² QUEBRADA BRAZO DE SAUTRE 3.00 m DE ANCHO AGRIPIVA MARIN MENDOZA Y OTRO ODILIA MARIA MARIN DE GIL JOSE FRANCISCO NIETO ARENA ROBIN JAVIER NIETO ARENA VAL EXTN NIETO ARENA

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11-01-2022 Hora: 11:04am
Firma: *[Signature]*

DISTRITO DE LOS POZOS

CORREGIMIENTO: LOS POZOS (CAB.)

403920700064	ISIDORO ATENCIO FRANCO	LA LLANITA	35ha +508.05m ²	CAMINO DE LA LLANTAA RIO ARRIBA 15.00 m DE ANCHO FOLO REAL 428019 PROF DE JOSE ANGEL NIETO FRANCO	RIO EL GATO 10.00 m DE ANCHO QUEBRADA LA ENEA 3.00 m DE ANCHO CAMINO REAL 25453 PROP DE LEANDRO BARRIA NIETO	CAMINO DE LA LLANTAA RIO ARRIBA 15.00 m DE ANCHO	QUEBRADA LA ENEA 3.00 m DE ANCHO	
6-32-185	6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54
SEBASTIAN ATENCIO FRANCO	RAQUEL ATENCIO FRANCO DE COBOS	LUCRIA ATENCIO FRANCO DIAZ	YOVANY ELIZABETH RAMOS ATENCIO DE CABRERA	JOSE EUCLIDES RODRIGUEZ NIETO	ELADIO NIETO FRANCO	EVELISSE DEL CARMEN RODRIGUEZ NIETO	JOSE DE JESUS NIETO FRANCO	ISIDORO ATENCIO FRANCO
403920700065	SEBASTIAN ATENCIO FRANCO	LA LLANITA	7ha +1.540.41m ²	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO EN LA LLANITA 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE LA LLANTAA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO	CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE SERVICIO EN LA LLANTAA 12.80 m DE ANCHO	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
SEBASTIAN ATENCIO FRANCO	RAQUEL ATENCIO FRANCO DE COBOS	LUCRIA ATENCIO FRANCO DIAZ	YOVANY ELIZABETH RAMOS ATENCIO DE CABRERA	JOSE EUCLIDES RODRIGUEZ NIETO	ELADIO NIETO FRANCO	EVELISSE DEL CARMEN RODRIGUEZ NIETO	JOSE DE JESUS NIETO FRANCO	ISIDORO ATENCIO FRANCO
403920700066	BENIGNO MENDOZA RIOS	LA LLANITA	1ha +6.198.13m ²	FOLO REAL 952 PROF DE JOSE DE LA CRUZ PEÑAGIL CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO OTROS	CAMINO DE LA LLANTAA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 12.80 m DE ANCHO	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
BENIGNO MENDOZA RIOS	OLEGARIO MENDOZA RIOS	JOSE DEL CARMEN MENDOZA RIOS	AGAPITO MENDOZARIOS	ISAIAS MARIN MENDOZA	YASMIN ORELYS MARIN RODRIGUEZ	BIETZADA ESTHER MARIN RODRIGUEZ	ARTURO ISAIAS MARIN RODRIGUEZ	MIRIAN GARCIA MARCHAGA
403920700067	OLEGARIO MENDOZA RIOS	LA LLANITA	47ha +8.895.08m ²	QUEBRADA LA ENEA 3.00 m DE ANCHO FOLO REAL 13411 PROP DE HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ FOLO REAL 39498 PROP DE PACIFICO ALPARRA BARRIA FOLO REAL 42802 PROP DE RIGOBERTO GARCIA CASTILLO	RIO EL GATO 10.00 m DE ANCHO QUEBRADA RIO EL GATO 3.00 m DE ANCHO	QUEBRADA LA ENEA 3.00 m DE ANCHO	CAMINO DE LA LLANTAA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTAA 15.00 m DE ANCHO MATEO MENDOZA MENDOZA FOLO REAL 13411 PROP DE HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
OLEGARIO MENDOZA RIOS	JOSE DEL CARMEN MENDOZA RIOS	AGAPITO MENDOZARIOS	ISAIAS MARIN MENDOZA	YASMIN ORELYS MARIN RODRIGUEZ	BIETZADA ESTHER MARIN RODRIGUEZ	ARTURO ISAIAS MARIN RODRIGUEZ	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	BENIGNO MENDOZA RIOS
403920700068	ISAIAS MARIN MENDOZA	SAN JOSE	1ha +6.124.80m ²	CAMINO NORTE EN SAN JOSE 12.80 m DE ANCHO	AGRIPINA MARIN MENDOZA BALBINO MARIN MENDOZA	CAMINO NORTE EN SAN JOSE 12.80 m DE ANCHO	BALBINO MARIN MENDOZA RENE CAMPOS PIMENTEL Y OTRO	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
ISAIAS MARIN MENDOZA	YASMIN ORELYS MARIN RODRIGUEZ	BIETZADA ESTHER MARIN RODRIGUEZ	ARTURO ISAIAS MARIN RODRIGUEZ	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	BENIGNO MENDOZA RIOS
403920700069	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	LOS POZOS	1ha +2.872.30m ²	ANTONIO GARCIA MARCHAGA JUAN DE DIOS BRAVO BARBA	FOLO REAL 33752 PROP DE ISMAEL ANTONIO BARRERA NIETO	FOLO REAL 33752 PROP DE ISMAEL ANTONIO BARRERA NIETO	ANTONIO GARCIA MARCHAGA FOLO REAL 33752 PROP DE ISMAEL ANTONIO BARRERA NIETO FOLO REAL 729 PROP DE MIGUEL GARCIA PERALTA	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	MIRIAN GARCIA MARCHAGA	BENIGNO MENDOZA RIOS
403920700070	CAUAYO ULLOA PIMENTEL	SAN JOSE	1ha +3.171.35m ²	ARGELIS LEIBETH ULLOA PIMENTEL BREDIO DARINEL TREJOS MARIN	QUEBRADA BRAZO DE ODA GRANDE 3.00 m DE ANCHO JESUS HUMBERTO ULLOA PIMENTEL Y OTROS	QUEBRADA BRAZO DE ODA GRANDE 3.00 m DE ANCHO JESUS HUMBERTO ULLOA PIMENTEL Y OTROS	FOLO REAL 14343 PROP DE BREDIO DARINEL TREJOS MARIN	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
CAUAYO ULLOA PIMENTEL	HERMINIO CEDEÑO RIGOS	ELLALIA ROSARIOS BARBA	HERMINIO CEDEÑO RIGOS	ELLALIA ROSARIOS BARBA	HERMINIO CEDEÑO RIGOS	ELLALIA ROSARIOS BARBA	ELLALIA ROSARIOS BARBA	BENIGNO MENDOZA RIOS
403920700071	HERMINIO CEDEÑO RIGOS	SAN JOSE	258.03m ²	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO ANAYANS BARBA ULLOA	DALYS MARIA ULLOA RIGOS Y OTRO	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO ANAYANS BARBA ULLOA	CARRITERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO DALYS MARIA ULLOA RIGOS Y OTRO	
6-41-1530	6-46-1295	6-48-814	6-58-40	6-704-91	6-80-259	6-87-138	7-88-54	6-41-1530
HERMINIO CEDEÑO RIGOS	ELLALIA ROSARIOS BARBA	ELLALIA ROSARIOS BARBA	HERMINIO CEDEÑO RIGOS	ELLALIA ROSARIOS BARBA	HERMINIO CEDEÑO RIGOS	ELLALIA ROSARIOS BARBA	ELLALIA ROSARIOS BARBA	BENIGNO MENDOZA RIOS



Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11/05/2021
Firma: *[Handwritten Signature]*



Autoridad Nacional de Administración de Tierras
 Dirección Nacional de Avaluación Masiva
 Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 6/12/21 Hora: 11:05 AM
 Firma: *[Handwritten Signature]*

DISTRITO DE	LOS POZOS	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000003	MIRNA ELIZABETH QUINTERO APARICIO	4ha + 1,094.48m ²	9ha + 3,542.84m ²	3ha + 8,041.75m ²	8ha + 8,245.20m ²	3,701.59m ²	7ha + 5,841.15m ²	3ha + 3,843.86m ²	13ha + 8,306.47m ²	16ha + 5,201.33m ²	1,887.26m ²	11ha + 8,489.70m ²	9ha + 9,745.64m ²	1ha + 8,870.24m ²	4ha + 3,874.12m ²	1ha + 4,383.79m ²	2ha + 7,224.78m ²	2,751.73m ²
40392000004	LUIS ALCIBIADES GONZALEZ CEDEÑO	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000005	MIRNA CANCELARIA APARICIO DE QUINTERO	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA	CALLE EN EL PIRO 12.80 m DE ANCHO QUERABADA EL PIRO 3.00 m DE ANCHO SIXTO FLORES PIMENTEL Y OTRO AURA MARIA BULTRON FLORES DE NAVARRO PIEDRO AVILA SANCHEZ Y OTRA
40392000006	ESTEBAN GONZALEZ UREÑA	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000007	SERGIO FELIX GOMEZ MORENO	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000008	ROSÁ ENEIDA GOVEA CASTILLO DE TREJO	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000009	CRISTINO ABDEL GONZALEZ CEDEÑO	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000010	RAMIRO JESUS TREJO GOMEZ	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000011	RAMIRO JESUS TREJO GOMEZ N U	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000012	ANGEL ALEXANDER TREJO ALMENDAS	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000013	JUAN RODRIGUEZ VALDELL	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000014	MELITON GIL	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000015	BEATRIZ DEL CARMEN GONZALEZ VARGAS	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000016	RAFAEL ALBERTO GONZALEZ PERALTA	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000017	MARCIA LOURDES GONZALEZ VARGAS	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000018	BEATRIZ DEL CARMEN GONZALEZ VARGAS	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000019	RAFAEL ALBERTO GONZALEZ PERALTA	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000020	MARCIA LOURDES GONZALEZ VARGAS	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000021	JAVIER ARENAS MORENO	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000022	ANASTACIO MARCHAGA FLORES	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000023	RUBELA Y SSEL FLORES	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000024	NILSA RITELA MARIN GONZALEZ DE GARCIA	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000025	ANASTACIO PERALTA	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000026	ANASTACIO GONZALEZ MUÑOZ	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO
40392000027	GABRIEL ERNESTO TREJOS GOBEA	EL PIRO	LOS POZOS	EL CHORRO	ESQUIGUITA	EL CHORRO	EL RODEO	EL CHORRO	LOS POZOS	LAS CUESTAS	AGUACATE	POZOS ABAJO	EL RODEO	LAS CUESTAS	EL PIRO	LOS POZOS	LOS POZOS	EL CHORRO



Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 06/12/21 Hora: 11:00 AM
Firma: *[Handwritten Signature]*

DISTRITO DE	LOS POZOS	CORREGIMIENTO: LOS POZOS (CAB.)	LA LLANTIA	1ha +1.052.60m ²	CAMINO DE LA LLANTIA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO	ALEJANDRA EDUVINA MENDOZA VEGA	1ha +1.052.60m ²	CAMINO DE LA LLANTIA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO	MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA LOS PINTOS FOLIO REAL 17215	PROP DE GERMAN RIOS RAMOS
4039207000075	GILBERTO AZPARRA ALFONSO	MELITINA AZPARRA DE DOMINGUEZ	LA LLANTIA	1ha +1.052.60m ²	CAMINO DE LA LLANTIA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO	ALEJANDRA EDUVINA MENDOZA VEGA	1ha +1.052.60m ²	CAMINO DE LA LLANTIA A LOS PINTOS 15.00m DE ANCHO	MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA LOS PINTOS FOLIO REAL 17215	PROP DE GERMAN RIOS RAMOS
4039207000076	HECTOR GUSTAVO AZPARRA ALFONSO	JESUS DAVID AZPARRA ALFONSO	LA LLANTIA	8ha +7.320.56m ²	AREA EN CONFLICTO	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTIA 15.00 m DE ANCHO	8ha +7.320.56m ²	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTIA 15.00 m DE ANCHO	SEVERINO NIETO JOAQUIN NIETO Y OTROS ANTONIO OSORIO	CAMINO DE CERRO GORDO A LA LLANTIA 15.00 m DE ANCHO
4039207000080	JUAN PEÑA AZPARRA	ANGELA MARIA PEÑA FRANCO DE CORRALES	LA LLANTIA	4ha +1.461.47m ²	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTIA 12.80 m DE ANCHO	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTIA 12.80 m DE ANCHO	4ha +1.461.47m ²	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTIA 12.80 m DE ANCHO	CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTIA 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE EL ALTO A LA LLANTIA 15.00 m DE ANCHO
4039207000121	ANTONIO OSORIO	ANGELA MARIA PEÑA FRANCO DE CORRALES	SAN JOSE	8ha +8.155.02m ²	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	CARRITERA DE SAN JOSE A LA LLANTIA 15.00 m DE ANCHO	8ha +8.155.02m ²	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	SEVERINO LORENZO NIETO ULLOA Y OTROS	ALONSO
4039207000284	CECILIA TREJOS APARRICIO	CECILIA TREJOS APARRICIO	LOS POZOS	5ha +6.890.05m ²	CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 8.00 m DE ANCHO	QUEBRADA DEL COPE 3.00 m DE ANCHO	5ha +6.890.05m ²	CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 8.00 m DE ANCHO	QUEBRADA DEL COPE 3.00 m DE ANCHO	ESTEBAN GONZALEZ
4039207000124	EMARISTO NIETO	JUAN FLORES NIETO	SAN JOSE	10ha +3.302.07m ²	FOLIO REAL 38549	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	10ha +3.302.07m ²	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	SEVERINO LORENZO NIETO ULLOA Y OTROS	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO
4039207000130	MANUEL RAMOS BULTRON	DANIEL RAMOS BULTRON	LA LLANTIA	23ha +4.881.90m ²	FOLIO REAL 17703	CAMINO DE LA LLANTIA A LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	23ha +4.881.90m ²	CAMINO DE LA LLANTIA A LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	JUAN ANTONIO RAMOS MARCIAGA Y OTRO	JUAN ANTONIO RAMOS MARCIAGA Y OTRO
4039206000088	LUIS VIRGILIO FERNANDEZ CEDENO	LUIS VIRGILIO FERNANDEZ CEDENO	LOS POZOS	1.753.13m ²	NERY SABEL CEDENO GONZALEZ DE MENDOZA	CAMINO DE ACCESO A PREDIOS 8.00 m DE ANCHO	1.753.13m ²	CAMINO DE ACCESO A PREDIOS 8.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 16858	PROP DE MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, NERY SABEL CEDENO GONZALEZ DE MENDOZA
4039207000249	ANGEL SANTOS TREJOS APARRICIO	ANGEL SANTOS TREJOS APARRICIO	LA SAGANETA DE LOS LEONES	1ha +8.273.22m ²	CAMINO A SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE SAGANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15.00 m DE ANCHO	1ha +8.273.22m ²	CAMINO DE SAGANETA DE LOS LEONES A RIO ARRIBA 15.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 18854	PROP DE MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, NERY SABEL CEDENO GONZALEZ DE MENDOZA
4039207000282	ISRAEL BULTRON BULTRON	ISRAEL BULTRON BULTRON	LA SAGANETA DE LOS LEONES	7.809.32m ²	CAMINO A SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	7.809.32m ²	CAMINO A SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 18854	PROP DE MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, NERY SABEL CEDENO GONZALEZ DE MENDOZA
4039207000285	ANGEL SANTOS TREJOS APARRICIO	ANGEL SANTOS TREJOS APARRICIO	LOS POZOS	5ha +8.680.12m ²	CAMINO DE LOS POZOS A LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	CAMINO DE LOS POZOS A LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	5ha +8.680.12m ²	CAMINO DE LOS POZOS A LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 18854	PROP DE MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, NERY SABEL CEDENO GONZALEZ DE MENDOZA
4039206000079	ANDRES MENDOZA BARBA	ANDRES MENDOZA BARBA	LOS POZOS	1ha +4.886.74m ²	EJIDO DE LOS POZOS, FOLIO REAL 16885-18887-18408	QUEBRADA EN POZOS ARRIBA 3.00 m DE ANCHO	1ha +4.886.74m ²	QUEBRADA EN POZOS ARRIBA 3.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 16885-18887-18408	PROP DE ANDRES MENDOZA BARBA
4039207000282	HEREDIA EDITH TREJOS DE CAMARENA	HEREDIA EDITH TREJOS DE CAMARENA	LOS POZOS	15ha +2.364.66m ²	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	CAMINO DE LOS POZOS A LA SAGANETA DE LOS LEONES 15.00 m DE ANCHO	15ha +2.364.66m ²	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 16885-18887-18408	PROP DE ANDRES MENDOZA BARBA



DISTRITO DE LOS POZOS

CORRECCION: LOS POZOS (C.A.B.)

403920200000	MARIA DEL CARMEN BARRIA RAMOS	6-704-343	AGUACATE	3.112.78m ²	AREA EN CONFLICTO, ESTEBAN GIL MENDOZA FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954	AREA EN CONFLICTO, ESTEBAN GIL MENDOZA FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954
4039207000126	MARCOS BULTRON PEÑA Y RAMOS	6-704-477	LA LLANTA	20ha + 7.378.18m ²	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO AREA EN CONFLICTO, FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954 FOLIO REAL 18954	JANUARIO BULTRON PEÑA Y RAMOS FOLIO REAL 17705 FOLIO REAL 17705 FOLIO REAL 17705 FOLIO REAL 17705
4039207000143	MELTON GIL	6-401-483	AGUACATE	3ha + 0.635.85m ²	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 419701 FOLIO REAL 419701 FOLIO REAL 419701 FOLIO REAL 419701
4039207000279	CECILIA TREJOS APARICIO	6-411-2287	LA SABANETA DE LOS LEONES	5ha + 4.882.64m ²	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO	CAMINO DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO
4039207000049	JOSE QUEL RIOS GIL	6-704-130	SAN JOSE	8ha + 3.187.26m ²	QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA GRANDE 3.00 m DE ANCHO	CAMINO DE CERRO GORDO A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO
4039208000232	MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA DE EL PIRO	6-704-743	EL PIRO	785.40m ²	AREA EN CONFLICTO	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO
4039208000306	DIÓCESIS DE CHITRE, CAPILLA DE EL COPE	6-58-3164	EL COPE	168.31m ²	CAMINO DE SERVICIO NOROESTE EN EL COPE 15.00 m DE ANCHO VIELVA Y LINDA MEJÓDIA DE TREJOS	CAMINO DE SERVICIO NOROESTE EN EL COPE 15.00 m DE ANCHO VIELVA Y LINDA MEJÓDIA DE TREJOS
4039202000041	VICTOR MONTILLA CAMPOS	6-704-1345	SAN JOSE	7ha + 8.732.11m ²	QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA BRAZO DE SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO	CAMINO NORTE EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO
4039208000180	MANUEL GREGORIO TREJOS GÓMEZ	6-58-3164	POZOS ARRIBA	4ha + 2.766.38m ²	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO
4039202000187	MINISTERIO DE EDUCACION, ESCUELA DE BARRO BLANCO	6-704-7176	BARRO BLANCO	1.305.11m ²	CALLE DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO	JUNTA COMUNAL DE LOS POZOS, AREA COMUNAL DE BARRO BLANCO
4039208000181	ORLANDO ALBERTO NIETO FUENTES	7-109-622	POZOS ARRIBA	3ha + 4.283.75m ²	CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO CARRIERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00 m DE ANCHO	FOLIO REAL 33827 FOLIO REAL 33827 FOLIO REAL 33827 FOLIO REAL 33827
4039202000039	ENEIDA MARCHAGA MONTILLA DE SANTANA	6-57-1234	SAN JOSE	8.247.64m ²	QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA EN SAN JOSE 3.00 m DE ANCHO	CAMINO NORTE EN SAN JOSE 12.80 m DE ANCHO CAMINO NORTE EN SAN JOSE 12.80 m DE ANCHO CAMINO NORTE EN SAN JOSE 12.80 m DE ANCHO CAMINO NORTE EN SAN JOSE 12.80 m DE ANCHO
4039208000339	EDUARDO NIETO GONZALEZ	6-64-654	POZOS ARRIBA	19ha + 4.841.80m ²	QUEBRADA SUR EN LOS POZOS 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA SUR EN LOS POZOS 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA SUR EN LOS POZOS 3.00 m DE ANCHO QUEBRADA SUR EN LOS POZOS 3.00 m DE ANCHO	DARIO ALBERTO HASSAN RIVERA FOLIO REAL 25442 FOLIO REAL 25442 FOLIO REAL 25442 FOLIO REAL 25442
4039202000183	DIÓCESIS DE CHITRE, CAPILLA DE BARRO BLANCO	6-57-08m ²	BARRO BLANCO	487.08m ²	CAMINO DE ACCESO EN BARRO BLANCO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO EN BARRO BLANCO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO EN BARRO BLANCO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO EN BARRO BLANCO 15.00 m DE ANCHO	CALLE DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO CAMINO DE BARRO BLANCO A BARRERITO 15.00 m DE ANCHO

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
 Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
 Regional de Herrera
ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 6/1/2022 Hora: 11:04PM
 Firma: [Firma]

DISTRITO DE LOS POZOS

CORREGIMIENTO: LOS POZOS (CAB.)

4039202000143 MARCELIANO AYLA GARCIA



4039202000105	SEGUNDO ARENAS	POZOS ARRIBA	810 04m ²	FOLO REAL 18033 PROP DE PRESUNTOS HEREDEROS DE ISAIAS BULLTRON PERALTA BULLTRON PERALTA	FOLO REAL 18033 RITA MAVELIS GONZALEZ BULLTRON DE GOMEZ
6-78-208		LAS CUESTAS	3ha +460 04m ²	CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO PEDRO MONTERREY MARCHIAGA	CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO PEDRO MONTERREY MARCHIAGA
6-35-2185		LAS CUESTAS	1ha +3 741 01m ²	CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO PEDRO MONTERREY MARCHIAGA	QUEBRADA EL PATO 3 00 m DE ANCHO JOSE DOLORES GOVEA GOMEZ
6-715-404		ESQUIGUITA	3ha +1 888 08m ²	QUEBRADA ALAMBRE 3 00 m DE ANCHO ERNESTO MORENO GOVEA	QUEBRADA ALAMBRE 3 00 m DE ANCHO ERNESTO MORENO GOVEA
6-716-129		LAS CUESTAS	6ha +8 857 82m ²	RIO ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 20581 PROP DE JOSE SALVADOR GOMEZ MORENO	QUEBRADA EL SALTRO 3 00 m DE ANCHO FRANKLIN RODRIGUEZ SALAMIN
6-73-895		LAS CUESTAS	15ha +1 656 29m ²	QUEBRADA EN BARRIO BLANCO 3 00 m DE ANCHO RANDOLL DEIVYS GIL RAMOS Y OTROS	QUEBRADA EN BARRIO BLANCO 3 00 m DE ANCHO RANDOLL DEIVYS GIL RAMOS Y OTROS
6-62-812		EL RODEO	8ha +2 826 74m ²	CAMINO DE ACCESO EN BARRIO BLANCO 8 00 m DE ANCHO QUEBRADA EN BARRIO BLANCO 3 00 m DE ANCHO DIODIS DE CHITRE CAPILLA DE BARRIO BLANCO	CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO CUESTAS 15 00 m DE ANCHO EDUARDO JESUS FLORES VALDES Y OTRO
6-55-2388		LAS CUESTAS	2ha +5 770 05m ²	RIO ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO CAMINO AL RIO ESQUIGUITA 12 80 m DE ANCHO	RIO ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO CAMINO AL RIO ESQUIGUITA 12 80 m DE ANCHO
7-30-711		LAS CUESTAS	20ha +564 78m ²	TEODORO VALDES QUINTERO OCTAVIO MORENO PIMENTEL Y OTRO	CAMINO DE BARRIO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO FELICIO ALFONSO TREJOS
6-47-659		EL RODEO	7ha +2 334 12m ²	SALA GUILLERMO GIL RAMOS Y OTROS	CAMINO DE BARRIO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO FELICIO ALFONSO TREJOS
6-709-213		EL RODEO	5ha +2 038 27m ²	FOLO REAL 30610 PROP DE FERNANDO FERNANDEZ MENDOZA	RIO ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO SERGIO FELIX GOMEZ MORENO GILBERTO GOMEZ MORENO
6-55-1823		LAS CUESTAS	4ha +828 66m ²	ESPERANZA RAMOS MARCHIAGA	CAMINO DE BARRIO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO FELICIO ALFONSO TREJOS
6-701-2474		LAS CUESTAS	2ha +464 79m ²	ESQUIGUITA	CAMINO DE BARRIO BLANCO A LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO FELICIO ALFONSO TREJOS
6-735-7422		LAS CUESTAS	2ha +1 869 45m ²	CAMINO DE ACCESO EN LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO ESPERANZA RAMOS MARCHIAGA NELSON ARENA MORENO	RIO ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO BAUDILIO ALFONSO JOSE SALVADOR GOMEZ MORENO FOLIO REAL 1418 PROP DE JUAN PERAMARRERA
6-36-659		LAS CUESTAS	4ha +828 66m ²	ESPERANZA RAMOS MARCHIAGA	FOLO REAL 327 PROP DE FERNANDO FERNANDEZ MENDOZA
7-48-752		LAS CUESTAS	2ha +1 869 45m ²	CAMINO DE ACCESO EN LAS CUESTAS 15 00 m DE ANCHO ESPERANZA RAMOS MARCHIAGA NELSON ARENA MORENO	SEBASTIAN VALDES RAMOS
6-55-809		EL RODEO	2ha +4 461 06m ²	CAMINO DE ESQUIGUITA A EL RODEO 15 00 m DE ANCHO ESTERIVIA VALDES PEREZ	FOLO REAL 327 PROP DE FERNANDO FERNANDEZ MENDOZA
6-708-1417		EL RODEO			ESPERANZA RAMOS MARCHIAGA
6-708-883		EL RODEO			ENCARNACION PIMENTEL ARENA
6-708-2169		EL RODEO			ENCARNACION PIMENTEL ARENA

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Ajudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 24/01/22 Hora: 11:02 AM
Firma: *[Handwritten Signature]*



Autoridad Nacional de Administración de Tierras
 Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
 Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11/2/2022 Hora: 11:02 AM
 Firma: *[Handwritten Signature]*

Identificación	Corregimiento	Propietario	Superficie	Ubicación	Descripción	Beneficiarios
4039202000131	LOS POZOS (CAB.)	JOSE DOLORES GOVEA GOMEZ	6-705-1798	LAS CUESTAS	QUEBRADA EL PATO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO CELESTINO ALENS GOVEA GOMEZ	CELESTINO ALENS GOVEA GOMEZ
4039202000137		JUAN ANTONIO GOMEZ MORENO	6-87-1828	ESQUIGUITA	CAMINO DE LAS CUESTAS A HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ ONORIO GOMEZ SERGIO FELIX GOMEZ MORENO	QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO QUEBRADA EL PURGATORIO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO
4039202000140		LILIANA MAYRU GOMEZ UREÑA	6-711-600	ESQUIGUITA	FEDERICO GOMEZ UREÑA JOSE FERNANDO LOPEZ	CAMINO DE ESQUIGUITA A BARRO BLANCO 15 00 m DE ANCHO CAMINO DE ESQUIGUITA A BARRO BLANCO 15 00 m DE ANCHO FEDERICO GOMEZ UREÑA
4039202000130		CELESTINO ALENS GOVEA GOMEZ	6-55-2838	LAS CUESTAS	RIO ESQUIGUITA 10 00 m DE ANCHO JOSE SALVADOR GOMEZ MORENO	JOSE SALVADOR GOMEZ MORENO FOLIO REAL 4757 PROP DE JOSE SALVADOR GOMEZ MORENO JOSE SALVADOR GOMEZ MORENO
4039202000117		AMADO PERA GIL	6-705-1051	SAN JOSE	FOLIO REAL 25485 PROP DE SATURNINO NIETO VASQUEZ	FOLIO REAL 25485 PROP DE SATURNINO NIETO VASQUEZ MELTON GIL
4039202000101		SERGIO FELIX GOMEZ MORENO	6-48-728	LAS CUESTAS	GILBERTO GOMEZ MORENO	QUEBRADA EL SALTRO 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 22050 PROP DE NAZARIO MORENO
4039202000138		HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ	6-56-686	ESQUIGUITA	ONORIO GOMEZ	ONORIO GOMEZ JUAN ANTONIO GOMEZ MORENO
4039202000116		MINISTERIO DE EDUCACION ESCUELA DE LAS CUESTAS	6-713-2484	LAS CUESTAS	CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO ESPERANZA RAMOS MARCIAGA	CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO
4039202000142		JOSE FERNANDO LOPEZ	6-718-881	ESQUIGUITA	CAMINO DE LAS CUESTAS A ESQUIGUITA 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 18086 PROP DE SEBASTIAN VALDES RAMOS	QUEBRADA EN LAS CUESTAS 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 18086 PROP DE SEBASTIAN VALDES RAMOS
4039207000434		GONZALO GONZALEZ RIOS	6-48-722	LA LLANTA	CAMINO DE SERVICIO EN LOS PINTOS 12 80 m DE ANCHO DANIEL PINTO RIOS Y OTROS	DANIEL PINTO RIOS Y OTROS RIO EL GATO 10 00 m
4039202000388		GUILERMO REVEL ALFONSO PIMENTEL	6-713-2484	BARRO BLANCO	CAMINO DE ACCESO EN BARRO BLANCO 8 00 m DE ANCHO ALEXIS SOTERO FLORES VALDES ALVAREZ	EDUARDO JESUS FLORES VALDES Y OTRO
4039207000431		RODRIGO RODRIGUEZ BARRIA	6-63-853	LA LLANTA	CAMINO DE SERVICIO EN LOS PINTOS 12 80 m DE ANCHO FOLIO REAL 13411 PROP DE HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ	QUEBRADA RIO EL GATO 3 00 m DE ANCHO PINTOS 12 80 m DE ANCHO
4039202000145		MELSON ARENA MORENO	6-87-581	LAS CUESTAS	ESPERANZA RAMOS MARCIAGA DIDIMO MARCIAGA BARRIA Y OTROS	DIDIMO MARCIAGA BARRIA Y OTROS ELPIDO ARENA BARRIA
4039207000428		SEVERINO FRANCO BARBA	6-56-2788	LA SABANETA DE LOS LEONES	LORENZO FRANCO BARBA Y OTRO	CAMINO A SABANETA DE LOS LEONES 15 00 m DE ANCHO SEBASTIAN BULTRONAVILA Y OTROS
4039208000203		MARGARITA SANCHEZ BARRERA	6-45-400	EL COPE	CARLOS SANCHEZ BARRERA Y YARIS YARINETH BARRERA	YARIS YARINETH BARRERA OTROS
4039202000241		IVANOR GUTIERREZ SANCHEZ	7-84-1082	BARRO BLANCO	FOLIO REAL 1311 PROP DE MELTON GIL EDILSA MARINA GUTIERREZ RAMOS	QUEBRADA ALAMBRE 3 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 18832 PROP DE CASIANO RAMOS CAMPOS
4039207000432		DANIEL PINTO RIOS	1-43-717	LA LLANTA	QUEBRADA RIO EL GATO 3 00 m DE ANCHO	QUEBRADA RIO EL GATO 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE SERVICIO EN LOS PINTOS 12 80 m DE ANCHO GONZALO GONZALEZ RIOS RODRIGO RODRIGUEZ BARRIA Y OTRO



DISTRITO DE PESE	CORRECCION: SABANAGRANDE	EL POTRERO	4ha + 7,042 58m ²	PRICLIANO MORENO GOVEA LEOPOLDO MORENO GOVEA PRICLIANO MORENO	CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO LEOPOLDO MORENO GOVEA	PRICLIANO MORENO
40281700030	ALEXANDER BATISTA MORENO	EL POTRERO	4ha + 7,042 58m ²	PRICLIANO MORENO GOVEA LEOPOLDO MORENO GOVEA PRICLIANO MORENO	CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO LEOPOLDO MORENO GOVEA	PRICLIANO MORENO
4028118000350	MAXIMINO MORENO UREÑA	EL POTRERO	5ha + 204 10m ²	SERAFIN MORENO GOMEZ MERCEDES MORENO ALFONSO DE CORREIA Y OTRA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO SERAFIN MORENO GOMEZ	CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO MERCEDES MORENO ALFONSO DE CORREIA Y OTRA
4028118000380	GABINO GOMEZ CASTRO	EL POTRERO	12ha + 3 045 35m ²	SERAFIN MORENO GOMEZ MAXIMO GOVEA BRAVO CATASTRO EXTERNO PREDIOS 12 80 m DE ANCHO	FOLIO REAL 440356 PROP DE GERARDINO CABALLERO RODRIGUEZ SERAFIN MORENO GOMEZ PROP DE EDWIN ANTONIO BRAVO BARBA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO SERAFIN MORENO GOMEZ
4028117000308	CRISTIN MORENO ESCOBAR	SABANA GRANDE	9ha + 8 208 53m ²	CAMINO DE ACCESO EN EL POTRERO 8 00 m DE ANCHO ROBERTO MORENO SAAVEDRA FOLIO REAL 22470 PROP DE BUENAVENTURA GOVEA BRAVO BUENAVENTURA GOVEA UREÑA PRICLIANO MORENO	QUEBRADA REAL 3 00 m CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO MAXIMINO MORENO UREÑA	MAXIMINO MORENO UREÑA
4028118000358	LEOPOLDO MORENO GOVEA	EL POTRERO	5ha + 43 23m ²	CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO ALEXANDER BATISTA MORENO	CRISTIN MORENO ESCOBAR	ALEXANDER BATISTA MORENO
4028117000341	MAXIMINO MORENO UREÑA	EL POTRERO	15ha + 7 223 20m ²	CRISTIN MORENO ESCOBAR FOLIO REAL 22470 PROP DE FELICIANO ALFONSO HERNANDEZ	QUEBRADA REAL 3 00 m CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO CRISTIN MORENO ESCOBAR	FOLIO REAL 1222 PROP DE FELICIANO ALFONSO HERNANDEZ
4028118000381	SERAFIN MORENO GOMEZ	EL POTRERO	11ha + 2 482 03m ²	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO GABINO GOMEZ CASTRO MAXIMINO MORENO UREÑA	QUEBRADA REAL 3 00 m FOLIO REAL 440356 PROP DE GERARDINO CABALLERO RODRIGUEZ MERCEDES MORENO ALFONSO DE CORREIA Y OTRA	MERCEDES MORENO ALFONSO DE CORREIA Y OTRA
4028117000358	LIDIA DEL CARMEN PEÑA ALFONSO	MANDINGA	1ha + 5 834 35m ²	CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO INOCENCIO ALFONSO OSORIO Y OTRO	FOLIO REAL 444572 PROP DE ORIEL ISIDRO ODA ALFONZO	CARRERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 200 m DE ANCHO FEDERICO VALDES MORENO
4028117000359	JOSE MIGUEL PEÑA ALFONSO	MANDINGA	6-716-556			
4028117000360	MIGUEL ANGEL AVILA ALFONZO	MANDINGA	6-717-1873			
4028117000361	MIGUEL ANGEL AVILA ALFONZO	MANDINGA	6-314-596			
4028117000368	CELESTINO ALENS GOVEA GOMEZ	BAHIA HONDA	6-55-2639	PIEDRO SANTANA ALFONSO GOVEA CATASTRO EXTERNO	QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m	JOSE DOLORES GOVEA GOMEZ CATASTRO EXTERNO QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m
4028117000369	ARMANDO REBE GOVEA GOMEZ	BAHIA HONDA	6-59-707			
4028117000372	INOCENCIO ALFONSO OSORIO	MANDINGA	6-27-489			
4028117000373	MIGUEL ANGEL AVILA ALFONZO	MANDINGA	6-314-596			
4028117000378	VICTOR ENCARNACION CABALLERO RODRIGUEZ	EL POTRERO	6-47-481	VICTOR ENCARNACION CABALLERO RODRIGUEZ PREDIOS 12 80 m DE ANCHO	FOLIO REAL 1222 PROP DE FELICIANO ALFONSO HERNANDEZ	ANTONIO MENDOZA MONTERREY CATASTRO EXTERNO
4028117000381	EDWIN PEÑA ALMANZA	BAHIA HONDA	7-183-368	JUAN EVANGELISTA PEÑA BULTRON FOLIO REAL 42710 PROP DE FELICIANO PEÑA UREÑA	EDISON ARIEL PEÑA ALMANZA Y OTRA	JUAN EVANGELISTA PEÑA BULTRON CATASTRO EXTERNO
4028117000318	JOAQUIN ALONSO PEÑA GOMEZ	BAHIA HONDA	6-705-45	QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m		CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO JAINE ADRIEL PEÑA GOMEZ Y OTRA
4028117000385	ERICKSON FELIPE PIMENTEL GOMEZ	MANDINGA	6-716-1589	JOSE GIL ODA PINTO HERNANDEZ YANEDE ALFONSO ODA	CAMINO A MANDINGA 12 80 m DE ANCHO FOLIO REAL 44572 PROP DE ORIEL ISIDRO ODA ALFONZO	EDIBERTO GOVEA GOVEA FOLIO REAL 1724 PROP DE CESAR ALONSO PROP DE A MANDINGA 12 80 m DE ANCHO JOSE GIL ODA PINTO
4028117000386	EDWIN PEÑA ALMANZA	BAHIA HONDA	6-56-688	EDWIN PEÑA ALMANZA FOLIO REAL 42710 PROP DE FELICIANO PEÑA UREÑA	QUEBRADA AGUA BUENA 3 00 m PRESUNTOS HEREDEROS DE ENCARNACION APARICIO JUAN PEÑA	MIGUEL MONTERREY JUAN EVANGELISTA PEÑA BULTRON CATASTRO EXTERNO QUEBRADA AGUA BUENA 3 00 m EDWIN PEÑA ALMANZA
4028117000374	MARCELINEO PEÑA MARGACIA	BAHIA HONDA	6-41-878	BRUNO DE QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m FOLIO REAL 33032 PROP DE CENOSIBO PEÑA GONZALEZ	FOLIO REAL 445296 PROP DE RUBEN DARIO MORENO MORENO FOLIO REAL 33032 PROP DE CENOSIBO PEÑA GONZALEZ	BRUNO DE QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m FOLIO REAL 445296 PROP DE RUBEN DARIO MORENO MORENO

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Hemera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 11.01.2022
Hora: 11:00 AM
Firma: *[Firma manuscrita]*



**Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera**

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 6/1/22 Hora: 11:08 AM
Firma: *[Handwritten Signature]*

403811700018	8-7-1565	BAHIA HONDA	3ha +5,488 7m ²	9,837 41m ²	CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO ANGEL ANTONIO PEÑA BELLUDDO	MARIO ALEXANDER MORENO PEÑA	FOLIO REAL 14048 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES	CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO AFUENTE DE BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO MARIO ALEXANDER MORENO PEÑA NIDA ESTHER PEÑA DE CASTILLO Y OTRO FELIX SAavedra MORENO Y OTROS
403811700020	8-42-731	SABANA GRANDE	3ha +8,584 40m ²		EUFEMIO MORENO SAavedra PROP DE RICAUTER MORENO ALFONSO	FELIX SAavedra MORENO Y OTROS	FOLIO REAL 14049 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES	CAMINO DE ACCESO EN EL POTRERO 8 00 m DE ANCHO RICAUTER MORENO ALFONSO Y OTROS
403811700036	8-71-424	BAHIA HONDA	9,837 41m ²		CAMINO DE ACCESO 8 00 m DE ANCHO ANGEL ANTONIO PEÑA BELLUDDO		QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO ENRIQUE MARCHIAGA BARBA	CAMINO DE BAHIA HONDA A LOS BARRERITOS 12 80 m DE ANCHO CAMINO DE ACCESO OTROS PREDIOS 5 00 m DE ANCHO LORENA ALFONSO RODRIGUEZ ISIDRA ELISABETH ALFONSO GOVEA
403811700078	8-37-281	BAHIA HONDA	2,251 42m ²		CAMINO DE BAHIA HONDA A LOS BARRERITOS 12 80 m DE ANCHO CARRTERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO	ISIDRA ELISABETH ALFONSO GOVEA	CARRTERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO RAUL ALFONSO GOVEA	LORENA ALFONSO RODRIGUEZ ISIDRA ELISABETH ALFONSO GOVEA
403811800001	6-48-888	BAHIA HONDA	39ha +38 91m ²		ZOLA CATALINA MORENO DE CASTILLO ARNULFO GONZALEZ GONZALEZ SERAFINA VALDES DE ALFONSO CATASTRO EXTERNO		ZOLA CATALINA MORENO DE CASTILLO CATASTRO EXTERNO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO CAMINO A LA CUCHILLA 15 00 m DE ANCHO	ZOLA CATALINA MORENO DE CASTILLO CATASTRO EXTERNO CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO
403811800002	8-700-208	SABANA GRANDE	21ha +8,708 81m ²		ROBERTO MORENO SAavedra PRICLIANO MORENO		JOSE DE LOS SANTOS MORENO SAVEDRA FOLIO REAL 17164 PROP DE RICAUTER MORENO ALFONSO	CAMINO DE ACCESO EN EL POTRERO 8 00 m DE ANCHO ROBERTO MORENO SAavedra
403811700021	8-48-718	SABANA GRANDE	1ha +7,560 33m ²		FOLIO REAL 22479 PROP DE BIENVENTURA GONZALEZ PRICLIANO MORENO		CRISTIN MORENO ESCOBAR BIENVENTURA GOVEA UREÑA	CRISTIN MORENO ESCOBAR BIENVENTURA GOVEA UREÑA
403811700019	8-703-912	BAHIA HONDA	1,484 44m ²		CAMINO DE ACCESO A PREDIO 5 00 m DE ANCHO JAME RICARDO PIMENTEL	ISMAEL PIMENTEL CALDERON Y OTROS	CELEDONIO PIMENTEL CALDERON	ISMAEL PIMENTEL CALDERON Y OTROS
403811700085	6-82-893	BAHIA HONDA	2,585 89m ²		CLEMATISTCO MARTINEZ NAVAS Y OTROS DIODISS DE CHITRE, CAPILLA DE BAHIA HONDA LORENA ALFONSO RODRIGUEZ	ADALBERTO ELIECER CORTEZ DELGADO	LORENA ALFONSO RODRIGUEZ ISIDRA ELISABETH ALFONSO GOVEA CLEMATISTCO MARTINEZ NAVAS Y OTROS ADALBERTO ELIECER CORTEZ DELGADO	CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO CLEMATISTCO MARTINEZ NAVAS Y OTROS ADALBERTO ELIECER CORTEZ DELGADO
403811700028	6-52-2828	BAHIA HONDA	1,838 24m ²		CAMINO DE BAHIA HONDA A LOS BARRERITOS 12 80 m DE ANCHO	ALCIBIADES PEÑA MARCHIAGA	LORENA ALFONSO RODRIGUEZ	CAMINO DE BAHIA HONDA A LOS BARRERITOS 12 80 m DE ANCHO CLEMATISTCO MARTINEZ NAVAS Y OTROS
403811700017	8-713-749	BAHIA HONDA	718 05m ²		CAMINO DE ACCESO A PREDIO 5 00 m DE ANCHO CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO	ARCELO PIMENTEL CALDERON CELEDONIO PIMENTEL CALDERON	CAMINO DE BAHIA HONDA A LA CUESTAS 15 00 m DE ANCHO ARCELO PIMENTEL CALDERON	CAMINO DE ACCESO A PREDIO 5 00 m DE ANCHO ARCELO PIMENTEL CALDERON
403811700080	6-705-1404	MANDINGA	1ha +308 48m ²		CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 14147 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES	QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO RAMIRO ERNESTO VALDES BARRIA	FOLIO REAL 14147 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES	FOLIO REAL 14147 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES
4038118000372	6-50-744	PEÑAS PRIETAS	3ha +7,820 54m ²		FERMIN ABDEL MORENO	CLEYCO S.A.	QUEBRADA REAL 3 00 m DE ANCHO PREDIOS 12 80 m DE ANCHO	FALUSTIMO MORENO MORENO Y OTROS
403811700098	6-705-1004	MANDINGA	750 10m ²		CARRTERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19487 PROP DE JOSE ISRAEL PEÑA BULTRON	CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 19487 PROP DE JOSE ISRAEL PEÑA BULTRON	FOLIO REAL 19487 PROP DE JOSE ISRAEL PEÑA BULTRON	CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO CARRTERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO
4038117000172	7-41-839	MANDINGA	12ha +4,838 12m ²		FOLIO REAL 20848 PROP DE ANGEL SANTOS VALDES BARRIA		CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 80 m DE ANCHO VALENTIN ALFONZO MORENO	FOLIO REAL 16648 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES FOLIO REAL 20848 PROP DE ANGEL SANTOS VALDES BARRIA
4038117000119	6-34-422	MANDINGA	7,402 31m ²		CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO RAMIRO ERNESTO VALDES BARRIA	OSCAR VALDES BARRIA	CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO OSCAR VALDES BARRIA	QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO RAMIRO ERNESTO VALDES BARRIA
4038117000110	6-81-505	MANDINGA	3,208 83m ²		CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO FRANCISCO VALDES PINTO Y OTRO	QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO DANIEL RAUL VALDES RAMOS	CAMINO DE ESQUIGUITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO DANIEL RAUL VALDES RAMOS	FRANCISCO VALDES PINTO Y OTRO
4038117000382	8-67-533	MANDINGA	8,318 13m ²		QUEBRADA CHIQUITO 3 00 m DE ANCHO PROP DE ALFONSO PEÑA Y OTROS FOLIO REAL 15892 PROP DE BAUDILIO ALFONSO MARCHIAGA		FOLIO REAL 15892 PROP DE BAUDILIO ALFONSO MARCHIAGA	CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 8 00 m DE ANCHO
4038117000643	8-48-877	MANDINGA	12ha +7,333 81m ²		ANTONIO MENDOZA MONTERREY CATASTRO EXTERNO	FOLIO REAL 12710 PROP DE SAMUEL ALFONSO MORENO	FOLIO REAL 1272 PROP DE FELICIANO ALFONSO HERNANDEZ	MARIELA LISETH ALFONSO CASASOLA Y OTRO ALEXIS MANUEL RODRIGUEZ ALFONSO Y OTROS



DISTRITO DE PESE		CORREGIMIENTO: SABANAGRANDE	
4029117000000	6-45-824	MANINGUA	1ha +5,455 97m ² CARRITERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO ERICSON FELIPE PIMENTEL GOMEZ CAMINO A MANDINGA 12 00 m DE ANCHO CARRITERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 444572 PROP DE ORIEL ISIDORO ODA ALFONZO
4029117000015	6-48-877	PEÑAS PRIETAS	2ha +4,131 85m ² QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO ISAAC ESCOBAR PEÑA Y OTRO FOLIO REAL 17015 PROP DE SAMUEL ALFONSO MORENO
4029117000032	6-48-1138	MANDINGA	7ha +9,586 48m ² QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO CAMINO DE ESQUILITA A MANDINGA 15 00 m DE ANCHO OSCAR VALDES BARRIA FOLIO REAL 14747 PROP DE FRANCISCO ALFONSO VALDES
4029117000098	6-704-40	MANDINGA	1ha +3,120 97m ² FOLIO REAL 19487 PROP DE JOSE ISRAEL PEÑA BULTRON
4029118000070	6-773-218	PEÑAS PRIETAS	1ha +8,271 13m ² CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 00 m DE ANCHO FELIX GOVEA BRAVO
40291180000356	6-773-1818	EL POTRERO	4ha +1,757 03m ² DIDIMO MORENO SAMVEDRA CATASTRO EXTERNO
40291180000355	6-773-1304	EL POTRERO	2ha +2,745 41m ² ANABETZY MORENO ESCOBAR FOLIO REAL 46854 PROP DE ORLANDO MORENO BRAVO
4029117000054	6-56-672	PEÑAS PRIETAS	10ha +1,383 40m ² CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 12 00 m DE ANCHO CARRITERA DE EL POTRERO A BAHIA HONDA 20 00 m DE ANCHO FOLIO REAL 1983 PROP DE SERAFIN MORENO GOMEZ MERCEDES MORENO ALFONSO DE CORREIA Y OTRA
4029117000129	6-50-1051	PEÑAS PRIETAS	3ha +4,349 80m ² QUEBRADA BAHIA HONDA 3 00 m DE ANCHO SAMUEL ALFONSO MORENO
4029117000106	6-56-659	PEÑAS PRIETAS	5 500 15m ² EMELO ESCOBAR PINTO Y OTRO ALFREDO PINTO Y OTROS
4029117000107	6-715-2212	MANDINGA	4 819 01m ² FOLIO REAL 19487 PROP DE JOSE ISRAEL PEÑA BULTRON
4029117000103	6-773-2218	MANDINGA	4 819 01m ² FOLIO REAL 19487 PROP DE JOSE ISRAEL PEÑA BULTRON
DISTRITO DE SANTA MARIA			
CORREGIMIENTO: LOS CANELOS			
4040200000218	6-57-2208	LOS CANELOS	637 78m ² LIONARDO SANCHEZ RAMOS
4040200000292	6-131-717	LOS CANELOS	260 46m ² ENILBERTO RIOS RAMOS HECTOR FLORES TORRES
4040200000332	6-773-2087	LOS CANELOS	189 23m ² GONZALO TELEIRA CHAVARRIA
4040200070008	6-779-451	LOS CANELOS	764 82m ² JOAQUIN RAMOS CARVALJ ONELA OJAJADA VANE GAS BRIGIDA OJAJADA VANE GAS
4040200000218	6-66-860	LOS CANELOS	1 341 74m ² JOAQUIN RAMOS CARVALJ LILIANA DEL CARMEN RIQUELME OJAJADA ONELA OJAJADA VANE GAS
4040200000241	6-66-518	LOS CANELOS	1 701 41m ² PALUMBA DAZ DE GRACIA Y OTROS LUIS ANTONIO GARCIA CHACON

Autoridad Nacional de Administración de Tierras
Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 6/1/2022 Hora: 11:09:00
Firma: *[Firma manuscrita]*

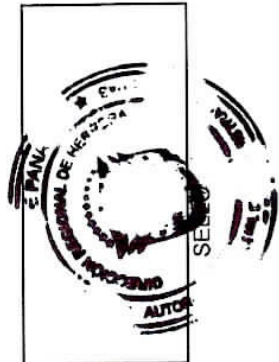
CANTÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	VALOR	LOCALIDAD	VALOR	LOCALIDAD	VALOR	LOCALIDAD	VALOR
DISTRITO DE SANTA MARIA	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS	8-351-64	LOS CAÑELOS	719-26m ²	MARIA LEONORA TEJERA CHAVARRIA	GONZALO TEJERA CHAVARRIA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 6.00m DE ANCHO	DELFINA CHAVARRIA NIÑALDE CENTELA
CURRREGIMIENTO: LOS CAÑELOS RIVERA	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS	8-184-2751	LOS CAÑELOS	233-80m ²	JUCOMSAMAFINCA 287 TOMO 1515RA FOLIO 0456 MORENO CARVAJAL	VIDUMA LISIYKA RAMOS VALENTINA MARIN MONTILLA	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO	EMPRESA MUNICIPAL JUCOMSAMAFINCA 287 TOMO 1515RA FOLIO 0456 OCUPADO POR CAHMEN ERNESTINA MORENO CARVAJAL VALENTINA MARIN MONTILLA
4040206070013	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS	9-710-2028	LOS CAÑELOS	483-07m ²	IRANIA SANTO QUINTERO VALENTINA MARIN MONTILLA	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO	IRANIA SANTO QUINTERO	MARITZA NUÑEZ VALENTINA MARIN MONTILLA
4040206070014	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS	2-717-404	LOS CAÑELOS	1,839-51m ²	EMPRESA MUNICIPAL JUCOMSAMAFINCA 1987, TOMO 1515RA FOLIO 886, CARRETERA NACIONAL ANA YORIEL RAMOS ATENCION DE MORENO Y OTIAS	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO
4040206000012	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS	9-184-2751	LOS CAÑELOS	9-220-2207	BARBARA DEL CARMEN PEREZ MORENO	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO	CALLE DE ASFALTO A OTROS PREDIOS SERVIDUMBRE DE 12.00m DE ANCHO
	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS		LOS CAÑELOS		CARMEN ERNESTINA MORENO CARVAJAL			
	LOS CAÑELOS	LOS CAÑELOS		LOS CAÑELOS		FAUSTINA ESTHER PEREZ MORENO			

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO EJECUTIVO 228 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO 45 DE 7 DE JUNIO DE 2016, Y EN CONCORDANCIA CON LA LEY 59 DE 2010), QUE ESTABLECE LA FIJACION DEL EDICTO EN UN LUGAR VISIBLE EN LA OFICINA DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS Y EN LA CORREGIDURIA O ALCALDIA DEL LUGAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES CONSECUTIVOS, Y POR UN DIA EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL. EL OBJETIVO ES QUE SIRVA DE FORMAL PUBLICIDAD DE LAS PRETENSIONES DE ADJUDICACION Y QUE TODO AQUEL QUE CREA TENER MEJOR DERECHO RESPECTO AL PREDIO EN PARTICULAR PUEDA EJERCER SUS DERECHOS A Oponerse DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION EN EL PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL.

DADO EN HERRERA, A LOS 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

Carlos Pimentel
 LICDO. CARLOS PIMENTEL
 Director Regional

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente Edicto, hoy 27 de Diciembre de 2019, en un lugar público de la Dirección Regional de HERRERA, por el término de cinco (5) días hábiles.



LICDO. CARLOS PIMENTEL
 Director Regional

Desfijado el día de hoy 3 de Enero de 2020 a las 4:00 P.M.



Autoridad Nacional de Administración de Tierras
 Dirección Nacional de Adjudicación Masiva
 Regional de Herrera

ES COPIA AUTENTICADA DE SU ORIGINAL

Fecha: 24/01/2021 Hora: 11:09 PM
 Firma: *Carlos Pimentel*